

	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP				CODIGO: S-002 Versión: 2.01 Fecha: 05/01/2018			
Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD				Fecha:	23/4/2026		
ACTO ADMINISTRATIVO								
DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	\$24,000,000.00		Valor a Pagar:	\$4,800,000.00			
	Número:	1924	Fec. Suscripción:	Ene 23 2026	Fecha de iniciación:	Ene 24 2026		
	N° CDP:	97	Fecha:	Ene 8 2026	Fecha de terminación:	Jun 23 2026		
	N° RP:	1660	Fecha:	Ene 24 2026	Duración:	Meses 5 Días 0		
	Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE G			Periodo a pagar:	Mar 24 2026 - Abr 23 2026		
	Requiere Informe:	SI	Entregó Informe:	SI	Suspensión No.:	En tiempo:	Prorroga No.:	En tiempo:
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL QUE MINIMICEN LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR							
FORMA DE PAGO:	El valor total estimado del contrato es la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24,000,000.00) M/CTE; los cuales serán cancelados por EL DEPARTAMENTO, en calidad de honorarios y será el único emolumento por los servicios prestados; EL DEPARTAMENTO realizará el pago del valor del contrato en cuotas parciales mensuales de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$4.800.000,00) M/CTE, que se tramitarán mes vencido contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. El contratista deberá presentar: informe de actividades, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditar el cumplimiento de las obligaciones según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 sobre el pago de las obligaciones de seguridad social Integral (Salud, Pensión y ARL), además de ello el cargue de la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II y la aprobación de la misma por parte del supervisor. PARÁGRAFO: El contratista podrá recibir recursos por concepto de gastos de viaje y tiquetes aéreos, para que se traslade fuera de su lugar de ejecución, en cumplimiento de actividades específicas relacionadas con el objeto contractual y debidamente autorizadas, previa solicitud del supervisor del							
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA								
Nombre:	MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ							
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	X	Nit.	Número:	1143366584	DV.	
Dirección:	0							
Número de Teléfono:	0000000	FAX:		CEL:	0000000000			
Clase y número de cuenta:	Corriente:	Ahorros:	X	Número:	67878224016	Banco:	BANCOLOMBIA	
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	X	Persona Jurídica:		Regimen: N.A.		
		Gran Contribuyente:		Autoretenedor:				
		He verificado de esta información frente al RUT:			SI:	x	NO:	
INFORME DEL SUPERVISOR								
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:			SI:	X	NO:	# de folios:	
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:			SI	Se remitió al Grupo de contratación o Talento Humano:		SI	Fecha:
Observaciones del interventor a las actividades ejecutadas: .								
APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:							
	Aportes a Salud			Aportes a Pensión				
	Valor pagado	\$250,000.00	Periodo	MARZO	Valor pagado	\$320,000.00	Periodo	MARZO
	Comprobante de pago Número:	9502419851			Comprobante de pago Número:	9502419851		
	Fecha de pago:	Abr 16 2026			Fecha de pago:	Abr 16 2026		
	Aportes a ARL			NOTA:				
	Valor pagado	\$48,800.00	Periodo	MARZO	.			
	Comprobante de pago Número:	9502419851						
Fecha de pago:	Abr 16 2026							
Persona Jurídica:								
SOLICITUD DE PAGO	Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en le contrato, que el contratista cumplió con lospagos de la seguridad social en salud y pensión conforme a las normas vigentes, los soportes de estos pagos fueron revisados y cotejadoscon los originales y corresponden a este contrato, por lo tanto autorizo el pago.							
APLICACION RETENCION	Manifiesto y declaro bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, el cual aplica sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos provenientes de honorarios y compensaciones por servicios personales bajo ciertas circunstancias, "Que NO he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad económica por un término superior a 90 días continuos o discontinuos".							

Anexos: Copia de aporte de pensión SI Copia de aporte de salud SI Cuenta de Cobro SI

FIRMA CONTRATISTA: 42885D90-ACD3-4684-A35D-674DF80C9BB2

NOMBRE CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

C.C.: 1143366584



FIRMA SUPERVISOR 3386B5A6-FD25-4024-8DED-01744CA3A12D

NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNA ROSA LOPEZ RODRIGUEZ

CARGO: P. U. DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	Número:	1924	Fec. Suscripción:	Ene 23 2026	Fecha de iniciación:	Ene 24 2026
	Duración:		Meses: 5	Días: 0	Fecha de terminación:	Jun 23 2026

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL QUE MINIMICEN LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.Realizar Asistencias técnicas a secretarías de Salud, Comisarias de Familias EAPB, IPS en lineamientos Nacionales en prevención del consumo de sustancias Psicoactivas (ley 1566), Convivencia social y salud mental (Ley 1616) y demás normativas, Guías y Protocolos, emitidos por el ministerio de salud y protección social, en los Municipios asignados del Departamento de Bolívar.

2. Realizar supervisión monitoreo y evaluación al talento humano en salud, en la implementación de la guía mhgap

3. Realizar 1 jornadas de Desarrollo de Capacidades con profesionales del sector salud (ESE) con el fin de socializar las rutas de atención en salud mental y las rutas de promoción y mantenimiento para la salud mental, en cada uno de los municipios priorizados del Departamento de Bolívar.

4.Realizar 1 Desarrollos de Capacidades con adolescentes y sus padres de familia de las instituciones educativas priorizadas de cada municipio asignado, teniendo en cuenta la estrategia para la prevención de la conducta suicida y consumo de SPA.

5. Realizar apoyo en la formulación de los planes de acción, de salud mental y drogas conforme lo establecen las políticas públicas y realizar seguimientos trimestrales a los indicadores contemplados en los planes.

6. Participar en las unidades de análisis de los eventos de interés en salud mental y demás reuniones relacionadas con la dimensión convivencia social y salud mental a nivel Nacional, Departamental y/o municipal según la necesidad.

7.Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo comprendido entre el 24 de marzo al 23 de abril, se realizó la gestión y articulación necesarias para el desarrollo de las actividades programadas, en cumplimiento de los requerimientos del programa en el municipio. Para ello, se emplearon diferentes mecanismos de comunicación, tales como llamadas telefónicas, mensajería a través de WhatsApp, correo electrónico, reuniones virtuales mediante plataformas como Meet, así como encuentros presenciales.

CLEMENCIA

1. Realizar asistencia técnica a DLS municipales con el fin de socializar la normativa en salud mental

En el marco del fortalecimiento de capacidades institucionales en salud mental y en cumplimiento de las acciones orientadas a la asistencia técnica a las Direcciones Locales de Salud, se llevó a cabo jornada presencial el día 12 de abril de 2026 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Clemencia. Esta actividad estuvo dirigida a los principales actores del sistema a nivel territorial, contando con la participación de la Dirección Local de Salud (DLS), Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), la E.S.E municipal, Comisaría de Familia, Policía Nacional, Secretaría de Educación y líderes comunitarios, con el propósito de promover la articulación intersectorial y fortalecer las capacidades técnicas y operativas en la atención integral en salud mental. La asistencia técnica fue liderada por la Dra. Melissa Marrugo Martínez, en calidad de referente departamental, quien orientó el desarrollo de la jornada en torno a la socialización de la normativa vigente en salud mental y su aplicabilidad en el contexto local.

Durante el desarrollo de la actividad se realizó la socialización detallada de la Resolución 347 del 26 de febrero de 2026, la cual establece la Estrategia Nacional para el Cuidado Integral de la Salud en personas con conducta suicida. En este espacio se abordaron sus principales lineamientos, enfatizando en el enfoque integral que contempla acciones de promoción de la salud mental, prevención del riesgo suicida, atención en crisis, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, así como la incorporación de enfoques diferenciales (curso de vida, género, territorial y poblaciones vulnerables). De igual manera, se profundizó en las responsabilidades de las entidades territoriales, EAPB y prestadores de servicios de salud, resaltando la importancia de garantizar la detección temprana mediante la aplicación de instrumentos de tamizaje, la activación oportuna de rutas de atención, la continuidad del cuidado y el adecuado reporte y seguimiento de los casos, en concordancia con los lineamientos nacionales.

Adicionalmente, se llevó a cabo la socialización del protocolo de Código Dorado como mecanismo prioritario de respuesta inmediata frente a eventos asociados a la conducta suicida. En este componente se explicaron los criterios de activación



FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

ante situaciones de ideación suicida, intento de suicidio o riesgo inminente, así como los canales de notificación y articulación a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), incluyendo la coordinación con el CRUED, Policía Nacional, organismos de socorro y equipos de salud. Los asistentes manifestaron que en el municipio no se cuenta con CRUED; sin embargo, ante este tipo de situaciones se brinda apoyo con la Policía Nacional. Asimismo, indicaron que, a la fecha, el municipio no ha presentado casos en puntos críticos que requieran intervención de esta entidad, y que regularmente la puerta de entrada de los casos de conducta suicida es la E.S.E. municipal. Se hizo especial énfasis en la necesidad de una respuesta interdisciplinaria, oportuna y humanizada, que garantice la estabilización del paciente, la valoración integral por el equipo de salud mental y la posterior continuidad en la atención, evitando barreras de acceso y garantizando la protección de la vida.

Durante la jornada se propició un espacio de diálogo participativo, en el cual los diferentes actores expusieron sus experiencias, dificultades y necesidades frente a la implementación de las rutas de atención en salud mental en el municipio. Se identificaron aspectos críticos relacionados con la articulación interinstitucional, la disponibilidad y suficiencia de talento humano capacitado, la estandarización en la aplicación de herramientas de tamizaje, y la necesidad de fortalecer los procesos de referencia y contrarreferencia dentro de la red prestadora de servicios. Asimismo, se evidenció la importancia de continuar fortaleciendo la capacidad resolutoria del primer nivel de atención y la coordinación con los sectores de educación, justicia y comunidad para la detección temprana de casos.

Como resultado de la asistencia técnica, se logró fortalecer el conocimiento de los participantes frente a la normativa vigente y los lineamientos técnicos para la atención de la conducta suicida, generando mayor sensibilización sobre la importancia de la detección oportuna, la intervención en crisis y la continuidad del cuidado. De igual manera, se establecieron compromisos orientados al seguimiento de la implementación del Código Dorado en el territorio, el fortalecimiento de la articulación intersectorial, la promoción de procesos de capacitación continua del talento humano y la optimización de las rutas de atención en salud mental. En conclusión, la jornada permitió avanzar en la consolidación de capacidades locales para la respuesta integral en salud mental, evidenciando la necesidad de mantener procesos permanentes de acompañamiento técnico que contribuyan a garantizar una atención oportuna, segura, humanizada y de calidad para la población del municipio de Clemencia.

2. Mapeo de líneas municipales de atención psicosocial

Se realizó la identificación de las rutas de atención psicosocial en el municipio, así como la consolidación del directorio de responsables de atención. El municipio sí cuenta con línea de atención en salud mental, la cual se encuentra bajo la responsabilidad de la profesional Yesica Coneo Pacheco, con número de contacto 3108346100. Como observación, se evidencia que la línea de atención en salud mental fue implementada a través del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), contando con una profesional en Psicología encargada de la atención a los usuarios. La prestación del servicio se desarrollaba de manera presencial, con una periodicidad de dos veces al mes en la cabecera municipal y una vez al mes en cada corregimiento, garantizando el acceso a procesos de orientación y acompañamiento psicosocial dirigidos a la comunidad.

3. Desarrollo de capacidades en comunidad (adolescentes). Implementar estrategias de prevención de la conducta suicida en población adolescente.

42885D90-ACD3-4684-A35D-674DF80C9BB2

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ
C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

La jornada dio inicio con la apertura y presentación de la estrategia "Pinta tu vida de colores" en la I.E.T.A. San José de Clemencia, dirigida a los estudiantes del grado 9º2. Como actividad inicial, la practicante de apoyo Alison Milagros Pérez desarrolló un ejercicio de activación orientado a la regulación emocional, mediante técnicas de respiración consciente y ejercicios de concentración, los cuales favorecieron la disposición al aprendizaje, la conexión mente-cuerpo y el fortalecimiento de funciones cognitivas como la atención y la autorregulación. Durante este espacio se evidenció una participación activa, receptiva y motivada por parte de los estudiantes.

Posteriormente, se realizó la contextualización sobre la importancia de la promoción de la salud mental en el entorno educativo, resaltando su relación directa con el bienestar integral, el rendimiento académico y la convivencia escolar. En este marco, se desarrolló la socialización del concepto de salud mental desde un enfoque integral, abordando sus dimensiones emocional, psicológica y social.

Seguidamente, se llevó a cabo un proceso pedagógico enfocado en la identificación de signos y síntomas asociados a condiciones frecuentes como la ansiedad, la depresión y el estrés. Se explicaron manifestaciones a nivel emocional (tristeza, irritabilidad, miedo), cognitivo (pensamientos negativos, dificultad de concentración) y conductual (aislamiento, cambios en hábitos), facilitando la comprensión de estos estados en la vida cotidiana. De manera complementaria, se fortalecieron habilidades para la vida como el manejo de emociones, la toma de decisiones, la comunicación asertiva y la resolución de conflictos.

En continuidad, se desarrolló un ejercicio participativo orientado al reconocimiento de estas manifestaciones, donde los estudiantes lograron identificar situaciones propias y del entorno, promoviendo la reflexión crítica y el aprendizaje significativo. Este espacio permitió no solo afianzar conocimientos, sino también sensibilizar sobre la importancia del autocuidado, la validación emocional y la búsqueda oportuna de apoyo, contribuyendo a la prevención de riesgos en salud mental.

Adicionalmente, se indagó sobre la construcción del proyecto de vida, orientando a los estudiantes en la definición de metas a corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo su capacidad de planificación, motivación personal y sentido de propósito. Este componente se abordó como un factor protector clave en la salud mental de los adolescentes.

Finalmente, se realizó el cierre de la jornada con un espacio de retroalimentación y resolución de inquietudes, donde los estudiantes expresaron sus aprendizajes y percepciones frente a la actividad. Asimismo, se brindaron recomendaciones prácticas para el autocuidado y el bienestar emocional, y se socializaron las líneas de atención en salud mental disponibles en el departamento de Bolívar, promoviendo el acceso oportuno a servicios de orientación y apoyo psicosocial.

SAN JACINTO

1. Realizar asistencia técnica a DLS municipales con el fin de socializar la normativa en salud mental

En el marco del fortalecimiento de capacidades institucionales en salud mental y en cumplimiento de las acciones orientadas a la asistencia técnica a las Direcciones Locales de Salud, se llevó a cabo una jornada presencial el día 26 de

42885D90-ACD3-4684-A35D-674DF80C9BB2

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ
C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 23 2026
SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ
Identificación: 1143366584

marzo de 2026 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de San Jacinto. Esta actividad estuvo dirigida a los principales actores del sistema a nivel territorial, contando con la participación de la Dirección Local de Salud (DLS), la E.S.E. municipal, la Comisaría de Familia, la Policía Nacional, la Secretaría de Educación y líderes comunitarios, con el propósito de promover la articulación intersectorial y fortalecer las capacidades técnicas y operativas para la atención integral en salud mental. La asistencia técnica fue liderada por la Dra Melissa Marrugo Martínez, en calidad de referente departamental, quien orientó el desarrollo de la jornada mediante la socialización de la normativa vigente en salud mental y su aplicabilidad en el contexto local.

Durante el desarrollo de la actividad, se realizó la socialización detallada de la Resolución 347 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se establece la Estrategia Nacional para el Cuidado Integral de la Salud en personas con conducta suicida. En este espacio se abordaron sus principales lineamientos, haciendo énfasis en el enfoque integral que contempla acciones de promoción de la salud mental, prevención del riesgo suicida, atención en crisis, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, así como la incorporación de enfoques diferenciales (curso de vida, género, territorial y poblaciones vulnerables). De igual manera, se profundizó en las responsabilidades de las entidades territoriales, las EAPB y los prestadores de servicios de salud, resaltando la importancia de garantizar la detección temprana mediante la aplicación de instrumentos de tamizaje, la activación oportuna de rutas de atención, la continuidad del cuidado y el adecuado reporte y seguimiento de los casos, en concordancia con los lineamientos nacionales.

Adicionalmente, se socializó el protocolo de Código Dorado como mecanismo prioritario de respuesta inmediata frente a eventos asociados a la conducta suicida. En este componente se explicaron los criterios de activación ante situaciones de ideación suicida, intento de suicidio o riesgo inminente, así como los canales de notificación y articulación a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), incluyendo la coordinación con el CRUED, la Policía Nacional, los organismos de socorro y los equipos de salud. Durante la jornada, los asistentes manifestaron que el municipio no cuenta con CRUED; sin embargo, ante este tipo de situaciones, se brinda apoyo a través de la Policía Nacional. Asimismo, se indicó que, en algunos casos, se ha contado con la intervención oportuna del talento humano de la ESE, donde la profesional en psicología en turno ha acudido al lugar del evento para brindar primeros auxilios psicológicos. Se señaló que la puerta de entrada habitual de los casos relacionados con conducta suicida es la E.S.E. municipal, y que, aunque no se han identificado puntos críticos en el territorio, se dispone de un plan de contingencia para la atención de estos eventos.

Se hizo especial énfasis en la necesidad de garantizar una respuesta interdisciplinaria, oportuna y humanizada, que permita la estabilización del paciente, la valoración integral por parte del equipo de salud mental y la continuidad del cuidado, evitando barreras de acceso y asegurando la protección de la vida. Durante la jornada se propició un espacio de diálogo participativo, en el cual los diferentes actores expusieron sus experiencias, dificultades y necesidades frente a la implementación de las rutas de atención en salud mental en el municipio. Se identificaron aspectos críticos relacionados con la articulación interinstitucional, la disponibilidad y suficiencia de talento humano capacitado, la estandarización en la aplicación de herramientas de tamizaje y la necesidad de fortalecer los procesos de referencia y contrarreferencia dentro de la red prestadora de servicios. Asimismo, se evidenció la importancia de continuar fortaleciendo la capacidad resolutoria del primer nivel de atención y la coordinación con los sectores de educación, justicia y comunidad para la detección temprana de casos. Como resultado de la asistencia técnica, se fortaleció el conocimiento de los participantes frente a la normativa vigente y los lineamientos técnicos para

42885D90-ACD3-4684-A35D-674DF80C9BB2

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ
C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

la atención de la conducta suicida, generando mayor sensibilización sobre la importancia de la detección oportuna, la intervención en crisis y la continuidad del cuidado. De igual manera, se establecieron compromisos orientados al seguimiento de la implementación del Código Dorado en el territorio, el fortalecimiento de la articulación intersectorial, la promoción de procesos de capacitación continua del talento humano y la optimización de las rutas de atención en salud mental.

2. Mapeo de líneas municipales de atención psicosocial

Durante el proceso de verificación, se evidencia que el municipio no cuenta actualmente con una línea de atención en salud mental formalmente establecida. Esta situación representa una brecha en el acceso oportuno a la orientación, contención emocional y activación de rutas en eventos de crisis, especialmente en escenarios relacionados con conducta suicida y otras urgencias en salud mental.

3. Asistencia técnica ESE Municipal en la Resolución 347 de 2026.

En el marco del fortalecimiento de capacidades institucionales, se realizó asistencia técnica dirigida al equipo directivo y técnico de la ESE Municipal, durante la jornada se llevó a cabo la socialización de la Resolución 347 de 2026, enfatizando en sus lineamientos para la atención integral de personas con conducta suicida, la continuidad del cuidado y la articulación intersectorial. Asimismo, se abordó la implementación del Código Dorado como estrategia operativa para la activación oportuna de la ruta de atención en salud mental ante eventos de riesgo, destacando los roles y responsabilidades de los prestadores de servicios de salud, la importancia de la respuesta inmediata en urgencias y el seguimiento posterior al evento.

De igual manera, se brindaron orientaciones técnicas para la formulación del plan de acción institucional en salud mental, alineado con la normatividad vigente y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), priorizando acciones de promoción de la salud mental, prevención de riesgos, detección temprana, atención en crisis y fortalecimiento de la continuidad del cuidado. Se hizo énfasis en la necesidad de establecer indicadores de seguimiento, definir responsables, estructurar cronogramas y garantizar la articulación con actores territoriales como la Secretaría de Salud, comisaría de familia y sector educativo, con el fin de consolidar una respuesta integral, oportuna y efectiva en el territorio.

4. Seguimiento de casos notificados en el siviliga clemencia – san juan nepomuceno – san jacinto

CLEMENCIA

CONDUCTA SUICIDA - 356

Mailen Sofia Rodríguez Puerta 1049829266 15 Proteger Durante el seguimiento se identifica paciente femenina de 15 años, sin antecedentes de intentos previos de suicidio, cuyo evento actual corresponde a un intento mediante método de intoxicación. Como factor desencadenante se identifican problemas familiares. Se realizó la remisión a la unidad de salud mental. Al momento del seguimiento, se informa que la paciente se encuentra hospitalizada en la institución CAP Vida. A los padres se les brindó proceso de psicoeducación, enfatizando la importancia de la adherencia al tratamiento, el acompañamiento familiar y la continuidad del cuidado. Se orienta que, posterior al egreso de la unidad de salud mental, la paciente deberá continuar su proceso de atención con los profesionales de

42885D90-ACD3-4684-A35D-674DF80C9BB2

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

psicología, psiquiatría y trabajo social.

Actualmente, se encuentra en espera del envío de la historia clínica para complementar el seguimiento del caso.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - 875

Paulina Escorcía 1151201915 9 Coosalud Durante el seguimiento se identifica paciente femenina de 9 años, quien es reportada por la Casa del Niño por presunto caso de violencia física. Se refiere antecedente de trastorno mental; sin embargo, los familiares no cuentan con claridad sobre el diagnóstico específico. Se realiza el respectivo reporte a la Comisaría de Familia para la activación de la ruta de protección y restablecimiento de derechos. Actualmente, se encuentra en espera del envío de la historia clínica para ampliar la información y continuar con el seguimiento del caso.

Hijo De Juliana Paola Valiente 25100000000000 2 Al momento de realizar el seguimiento del caso, se informa que aún no han sido enviados los soportes correspondientes al proceso de atención y seguimiento. Por lo anterior, el caso se mantiene en estado de espera hasta tanto se reciba la documentación requerida, la cual es fundamental para la verificación de las acciones realizadas y la continuidad del análisis.

Se reitera la solicitud de envío oportuno de los soportes, con el fin de garantizar el adecuado cierre del caso y la consolidación de la información dentro de los tiempos establecidos.

SAN JUAN NEPOMUCENO

CONDUCTA SUICIDA - 356

Jose Gregorio Salgado Bello 1007139440 22 Nueva EPS Durante el seguimiento se identifica paciente masculino de 21 años, con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, quien es traído por ambulancia institucional en compañía de la Policía. Al interrogatorio, el paciente se encuentra en malas condiciones de aseo, con presencia de tierra en su cuerpo, y manifiesta: "me quería ahorcar porque tengo problemas en la casa con todo el mundo, me tratan mal"; adicionalmente refiere que se encontraba consumiendo cocaína cuando presentó la ideación suicida. Se entrevista a la hermana, quien informa que el paciente estaba intentando ahorcarse y que su madre logró descolgarlo tras escuchar ruidos. Refiere además que el paciente se encontraba inconsciente al momento del evento y presentaba sialorrea. Durante la valoración, el paciente se encuentra hemodinámicamente estable, con saturación de oxígeno del 98% y signos vitales dentro de parámetros normales; se observa llanto fácil, tristeza y adecuada comunicación. Al examen físico se evidencian marcas compatibles con mecanismo de ahorcamiento en la región del cuello. Familiar refiere múltiples intentos suicidas durante la última semana sin consulta previa. Dado el alto riesgo de conducta suicida, se considera remisión a un centro de mayor complejidad para valoración e internación por psiquiatría. La conducta es explicada a la familia, quienes comprenden y aceptan el manejo.

Milena Mercado Pacheco 1050482796 17 Nueva EPS Al momento de realizar el seguimiento, se informa de paciente femenina con antecedente de trastorno mental tipo depresión, quien presentó intento de suicidio mediante intoxicación con medicamento (Dorixina). La paciente requirió proceso de hospitalización, el cual se desarrolló de manera satisfactoria. Actualmente se encuentra en control y seguimiento por el equipo interdisciplinario de la EPS, con manejo integral en salud mental. Se encuentra pendiente el envío de la historia clínica para verificación y soporte del caso.

José Miguel Caro Palencia 1051829215 29 Mutual Ser Al momento de realizar el seguimiento, se informa de paciente masculino, sin antecedentes de intentos

42885D90-ACD3-4684-A35D-674DF80C9BB2

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

suicidas previos, cuyo evento estuvo asociado a factores desencadenantes relacionados con problemáticas familiares. El paciente presenta antecedentes de trastornos mentales, específicamente trastorno bipolar y esquizofrenia, sin adecuado control al momento del evento. El intento de suicidio se llevó a cabo mediante intoxicación con hipoclorito (cloro). Se realizó manejo inicial y activación de la ruta de atención, con remisión a unidad de salud mental, donde cumplió proceso de hospitalización durante 20 días. Actualmente, el paciente se encuentra clínicamente estable y en seguimiento, con asistencia a consultas por parte del equipo de salud mental.

Liz Yoany Garcia Espitia 1048602515 19 Mutual Ser Al momento de realizar el seguimiento del caso, se informa que aún no han sido enviados los soportes correspondientes al proceso de atención y seguimiento. Por lo anterior, el caso se mantiene en estado de espera hasta tanto se reciba la documentación requerida, la cual es fundamental para la verificación de las acciones realizadas y la continuidad del análisis.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - 875

Luis Enrique Divasto Carmona 1051824494 14 Mutual Ser Durante el seguimiento se identifica paciente femenina de 9 años, quien es reportada por la Casa del Niño por presunto caso de violencia física. Se refiere antecedente de trastorno mental; sin embargo, los familiares no cuentan con claridad sobre el diagnóstico específico. Se realiza el respectivo reporte a la Comisaría de Familia para la activación de la ruta de protección y restablecimiento de derechos. Actualmente, se encuentra en espera del envío de la historia clínica para ampliar la información y continuar con el seguimiento del caso.

SAN JACINTO

CONDUCTA SUICIDA - 356

Reinaldo Alfonso Castro Garcia 1052630905 34 Mutual Ser Paciente masculino de 34 años de edad, sin antecedentes conocidos de intentos previos, con antecedente de consumo de sustancias psicoactivas. El evento reportado corresponde a un intento de suicidio mediante el método de alzamiento a un vehículo, posterior a una situación crítica relacionada con la muerte de un familiar. Ante la situación, se activa la ruta de atención integral en salud mental, generando remisión a los servicios de psicología, psiquiatría y trabajo social para valoración interdisciplinaria. Actualmente, el paciente se encuentra hospitalizado en la Fundación Campbell, donde recibe manejo clínico especializado. A la fecha, no se ha realizado seguimiento presencial por parte del equipo de la Secretaría de Salud, debido a su condición de hospitalización. El caso continúa activo y en proceso de seguimiento, a la espera de evolución clínica y posterior intervención extrahospitalaria.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - 875

Brian David Diaz Rodríguez 1049589371 1 Nueva EPS "Paciente masculino de 1 año de edad, reportado por presuntos eventos de negligencia y abandono. Durante el seguimiento realizado por el equipo de la Secretaría de Salud, se establece primer contacto vía telefónica con la señora Liliana, madre del menor. La madre refiere que el evento que originó la notificación ocurrió cuando el niño ingresó al Hospital Nuestra Señora del Carmen, debido a un episodio convulsivo asociado a un cuadro febril. Indica que el menor recibió atención médica oportuna y que actualmente se encuentra en buen estado de salud, sin presentar alteraciones clínicas. Asimismo, informa que en la actualidad el menor reside en una vereda del municipio de Zambrano, por lo cual el caso es redireccionado a la Secretaría de Salud de dicho municipio para continuidad en el seguimiento y verificación de condiciones."

42885D90-ACD3-4684-A35D-674DF80C9BB2

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

Valentina Isabel Arrieta Romero 1052633867 10 Mutual Ser "Paciente femenino de 10 años de edad, quien es llevada al centro de salud por un evento previamente notificado como presunta violencia. Durante el primer seguimiento realizado por el equipo de la Secretaría de Salud, se obtiene información directamente de la menor, quien refiere haber sido víctima de maltrato físico por parte de su padre cuando tenía aproximadamente seis años de edad. Actualmente, la paciente manifiesta no estar expuesta a maltrato físico; sin embargo, refiere la presencia de maltrato psicológico por parte de la pareja de su padre (madrastra), situación que continúa afectando su bienestar emocional. En el marco del seguimiento, se identifica la necesidad de apoyo en orientación legal y atención psicológica para la menor, con el fin de garantizar la protección de sus derechos y el manejo adecuado del caso.

A la fecha, el caso se encuentra en seguimiento por parte de la Comisaría de Familia, entidad encargada de activar y garantizar las medidas de protección correspondientes. El evento permanece activo y no ha sido cerrado."

Emmanuel Buevas Anillo 1231841241 4 Mutual Ser "Se realiza seguimiento a paciente masculino de 4 años, reportado en la ficha de notificación N.º 875. Durante la visita de seguimiento por parte del equipo de la Secretaría de Salud Municipal, la madre refiere que el día 14 de febrero el menor se encontraba bajo el cuidado de sus abuelos maternos, debido a que ella se encontraba laborando. En ese momento, le informaron que el niño había sufrido una fractura como consecuencia de un golpe. Posteriormente, el día 26 de febrero, la madre regresa con el menor a su lugar de residencia y lo traslada nuevamente para atención en salud, siendo remitido a la ciudad de Cartagena. Allí, el niño es valorado, hospitalizado y preparado para intervención quirúrgica.

Actualmente, el menor cuenta con cita de control en la ciudad de Cartagena para seguimiento de su evolución clínica.

La madre manifiesta que, según lo ocurrido, el caso no corresponde a un evento de violencia, sino a una situación accidental derivada de un evento externo"

5. Reunión de equipo de salud mental sobre Resolución 0347 de 2026 sobre los tamizajes

Se da inicio a la jornada con la apertura por parte de la Dra. Giovanna López, líder del Programa de Convivencia Social y Salud Mental, quien brinda un saludo de bienvenida a los participantes y resalta la importancia de estos espacios de fortalecimiento del talento humano en salud, orientados a mejorar la calidad de la atención en salud mental. Posteriormente, se realiza la socialización de los asistentes, con el propósito de identificar a los profesionales presentes y promover una participación activa durante el desarrollo de la actividad.

Seguidamente, se da paso a la Dra. Melissa Marrugo, encargada de liderar el proceso de fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud mental, quien desarrolla la socialización en el marco de la implementación de la Resolución 347 de 2026. En este contexto, se expone el proceso de fortalecimiento orientado a la atención integral de personas con conducta suicida. Durante la jornada se abordaron herramientas clave para la valoración del riesgo suicida, enfatizando la importancia de realizar una evaluación clínica estructurada, complementada con el uso de instrumentos estandarizados como la Escala de Plutchik, SAD PERSONS, SRQ, RQC y la C-SSRS. Estas herramientas permiten identificar factores de riesgo, determinar el nivel de ideación y conducta suicida, y orientar la toma de decisiones clínicas de manera oportuna.

Se explicó que la Escala de Plutchik facilita la identificación del riesgo a partir de antecedentes de intentos e ideación suicida, incorporando una semaforización que orienta la intervención. Por su parte, la escala SAD PERSONS evalúa factores clínicos y psicosociales mediante un sistema de puntuación que clasifica el riesgo en bajo, moderado o alto. Asimismo, el SRQ y el RQC se utilizan como herramientas de tamizaje para la detección de trastornos mentales comunes en

42885D90-ACD3-4684-A35D-674DF80C9BB2

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL
CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO
MARTINEZ
C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

población general e infantil, respectivamente.

En relación con la C-SSRS (Columbia–Suicide Severity Rating Scale), se destacó su utilidad para evaluar la severidad e intensidad de la ideación suicida, así como la conducta asociada, permitiendo una clasificación precisa del riesgo y orientando decisiones clínicas como la intervención inmediata, la remisión o el seguimiento. Adicionalmente, se desarrollaron casos clínicos simulados que permitieron la aplicación práctica de los instrumentos de valoración, fortaleciendo las competencias del talento humano en la identificación de signos de alerta, el análisis de factores de riesgo y la toma de decisiones clínicas. Estos ejercicios facilitaron la comprensión del abordaje en escenarios reales, incluyendo la activación de rutas de atención.

Se hizo especial énfasis en la implementación del Código Dorado como mecanismo de respuesta inmediata ante eventos relacionados con la conducta suicida, el cual se activa en situaciones de ideación, intento o riesgo inminente, garantizando una atención oportuna, interdisciplinaria y articulada con el Sistema de Emergencias Médicas (SEM). Este proceso contempla la estabilización del paciente, la valoración integral en el servicio de urgencias y la continuidad del cuidado mediante seguimiento y articulación con la red de servicios. Finalmente, se resaltó la importancia de fortalecer la articulación intersectorial, la capacidad resolutoria del primer nivel de atención y la estandarización en el uso de herramientas de tamizaje, con el fin de garantizar una atención integral, oportuna, humanizada y centrada en la protección de la vida.

6. Desarrollo de capacidades al talento humano de la E.S.E Hospital Local de San Juan Nepomuceno

Durante la jornada se llevó a cabo la socialización de la Ruta de Atención en Salud Mental, de acuerdo con las actualizaciones vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece la organización de equipos interdisciplinarios del talento humano en salud con el propósito de garantizar una atención integral, oportuna y continua a la población. En este sentido, se resaltó la importancia de contar con profesionales como médicos, psicólogos, enfermeros, trabajadores sociales y demás perfiles según el nivel de complejidad de la institución, quienes deben articular acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento.

Asimismo, se enfatizó en la identificación temprana de riesgos, la intervención en crisis, la activación de la red de servicios, los procesos de referencia y contrarreferencia, y el acompañamiento familiar y comunitario. Igualmente, se fortaleció el enfoque territorial, la gestión del riesgo en salud mental y la coordinación intersectorial para mejorar el acceso, la calidad de la atención y la continuidad del cuidado.

En el marco de la atención de la conducta suicida, se socializó la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece que toda persona con riesgo suicida debe recibir atención prioritaria, oportuna e integral, garantizando la evaluación clínica inmediata, la intervención en crisis y el seguimiento continuo. Se orientó al talento humano sobre la importancia de la valoración inicial del componente orgánico, manteniendo la observación clínica hasta por 72 horas, con el fin de descartar causas médicas asociadas y posteriormente realizar la remisión a la unidad de salud mental, disminuyendo el riesgo de repetición del evento.

Este proceso incluye la activación de la red de atención, la notificación obligatoria al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA), la coordinación con los actores institucionales y la implementación de planes de manejo individualizados que fortalezcan la adherencia al tratamiento, reduzcan factores de riesgo y

42885D90-ACD3-4684-A35D-674DF80C9BB2

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ
C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

potencien factores protectores en el paciente y su entorno.

Posteriormente, se dio continuidad a la socialización de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, la cual contempla intervenciones individuales y colectivas orientadas a promover la salud, prevenir el riesgo y la enfermedad, y fomentar la cultura del autocuidado en las personas, familias y comunidades. Esta ruta incluye atenciones obligatorias como la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones, la protección específica y la educación en salud, incorporando el cuidado a los cuidadores.

De igual forma, se abordaron las Rutas Integrales de Atención para grupos de riesgo, orientadas a la identificación temprana de factores de riesgo y su intervención oportuna, así como las rutas específicas para eventos priorizados, enfocadas en diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación. Se socializa la Ruta de Promoción y Mantenimiento en Salud Mental, evaluando los siguientes cursos de vida:

7. Primera infancia (8 días a 5 años)
8. Infancia (6 a 11 años)
9. Adolescencia (12 a 17 años)
10. Juventud (18 a 28 años)
11. Adultez (29 a 59 años)
12. Vejez (60 años y más)

El Ministerio de Salud y Protección Social, permitió socializar los lineamientos técnicos de la Ruta Integral de Atención en Salud Mental para personas con trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, en el marco de la Resolución 3202 de 2016. Asimismo, se reforzó el uso de herramientas de tamizaje según curso de vida, tales como: APGAR familiar, M-CHAT, cuestionario VALE, familograma, ecomapa, RQC, ASSIST, AUDIT, Zarit, Minimental y GAD-2.

Finalmente, se contó con la intervención de la Dra. Amira Osorio, psiquiatra del programa de salud mental, quien fortaleció las competencias del talento humano en la identificación, atención y seguimiento de eventos priorizados como la depresión, los trastornos psicóticos, incluyendo la esquizofrenia, y la conducta suicida. Se promovió la detección temprana de signos y síntomas, el reconocimiento de factores de riesgo y protectores, la activación oportuna de rutas y el manejo farmacológico según pertinencia.

Además, se orientó sobre la calidad de la notificación al SIVIGILA y el análisis territorial de los casos, evidenciando que el municipio de San Juan Nepomuceno reporta, a semana epidemiológica 50, un total de 33 casos, resaltando la importancia del seguimiento continuo para garantizar una intervención integral y oportuna.

El abordaje integral de la salud mental, especialmente en relación con la depresión, la psicosis y la conducta suicida, requiere una comprensión clara de sus signos, síntomas y factores asociados. La depresión, según el DSM-5, se caracteriza por tristeza persistente, pérdida de interés, alteraciones del sueño y del apetito, pensamientos negativos y afectación significativa en el funcionamiento diario. Por su parte, la psicosis, como en la esquizofrenia, incluye delirios, alucinaciones, lenguaje desorganizado y deterioro del autocuidado. En este contexto, la conducta suicida se entiende como una serie de actos dirigidos a causar daño con intención de morir, influenciada por múltiples factores de riesgo como antecedentes personales o familiares, consumo de sustancias, precariedad económica, aislamiento social y experiencias de violencia, así como por factores protectores como el apoyo familiar, estabilidad laboral, acceso a servicios de

42885D90-ACD3-4684-A35D-674DF80C9BB2

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ
C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

salud y un proyecto de vida.

El manejo adecuado implica la identificación oportuna del riesgo mediante triage, diferenciando entre intento, ideación estructurada o no estructurada, y garantizando intervenciones inmediatas, seguras y articuladas entre los distintos niveles de atención. Asimismo, se deben implementar estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento, incluyendo intervenciones psicosociales y farmacológicas cuando sean necesarias, como el uso de antipsicóticos o sedantes en casos de agitación psicomotora. Todo este proceso debe estar enmarcado en protocolos como el Código Dorado y las guías clínicas vigentes, que promueven una atención humanizada, continua y centrada en la persona, fortaleciendo la red de apoyo y reduciendo el riesgo de eventos suicidas.

Este proceso se desarrolló mediante la articulación intersectorial entre la Secretaría de Salud, las EAPB, las ESE municipales y entidades como las comisarías de familia, fortaleciendo la implementación de guías, protocolos y lineamientos nacionales e internacionales, así como la promoción de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, las violencias y la conducta suicida. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de la gestión en salud pública, el acceso a los servicios, la consolidación de redes de apoyo y la reducción del riesgo en la población.

13. Desarrollo de capacidades al talento humano de la E.S.E Hospital Local de San Jacinto

El día 24 de marzo al 23 de abril de 2026 se realizó el desarrollo de capacidades dirigido al talento humano en salud de la E.S.E. Hospital Local de San Jacinto, dando inicio a las 09:30 a. m. con la presentación del equipo de salud mental de la Gobernación de Bolívar.

Durante la jornada se llevó a cabo la socialización de la Ruta de Atención en Salud Mental, de acuerdo con las actualizaciones vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece la organización de equipos interdisciplinarios del talento humano en salud con el propósito de garantizar una atención integral, oportuna y continua a la población. En este sentido, se resaltó la importancia de contar con profesionales como médicos, psicólogos, enfermeros, trabajadores sociales y demás perfiles según el nivel de complejidad de la institución, quienes deben articular acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento.

Asimismo, se enfatizó en la identificación temprana de riesgos, la intervención en crisis, la activación de la red de servicios, los procesos de referencia y contrarreferencia, y el acompañamiento familiar y comunitario. Igualmente, se fortaleció el enfoque territorial, la gestión del riesgo en salud mental y la coordinación intersectorial para mejorar el acceso, la calidad de la atención y la continuidad del cuidado.

En el marco de la atención de la conducta suicida, se socializó la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece que toda persona con riesgo suicida debe recibir atención prioritaria, oportuna e integral, garantizando la evaluación clínica inmediata, la intervención en crisis y el seguimiento continuo. Se orientó al talento humano sobre la importancia de la valoración inicial del componente orgánico, manteniendo la observación clínica hasta por 72 horas, con el fin de descartar causas médicas asociadas y posteriormente realizar la remisión a la unidad de salud mental, disminuyendo el riesgo de repetición del evento.

42885D90-ACD3-4684-A35D-674DF80C9BB2

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL
CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO
MARTINEZ

C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

Este proceso incluye la activación de la red de atención, la notificación obligatoria al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA), la coordinación con los actores institucionales y la implementación de planes de manejo individualizados que fortalezcan la adherencia al tratamiento, reduzcan factores de riesgo y potencien factores protectores en el paciente y su entorno.

Posteriormente, se dio continuidad a la socialización de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, la cual contempla intervenciones individuales y colectivas orientadas a promover la salud, prevenir el riesgo y la enfermedad, y fomentar la cultura del autocuidado en las personas, familias y comunidades. Esta ruta incluye atenciones obligatorias como la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones, la protección específica y la educación en salud, incorporando el cuidado a los cuidadores.

De igual forma, se abordaron las Rutas Integrales de Atención para grupos de riesgo, orientadas a la identificación temprana de factores de riesgo y su intervención oportuna, así como las rutas específicas para eventos priorizados, enfocadas en diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación. Se socializa la Ruta de Promoción y Mantenimiento en Salud Mental, evaluando los siguientes cursos de vida:

- Primera infancia (8 días a 5 años)
- Infancia (6 a 11 años)
- Adolescencia (12 a 17 años)
- Juventud (18 a 28 años)
- Adultez (29 a 59 años)
- Vejez (60 años y más)

El Ministerio de Salud y Protección Social, permitió socializar los lineamientos técnicos de la Ruta Integral de Atención en Salud Mental para personas con trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, en el marco de la Resolución 3202 de 2016. Asimismo, se reforzó el uso de herramientas de tamizaje según curso de vida, tales como: APGAR familiar, M-CHAT, cuestionario VALE, familiograma, ecomapa, RQC, ASSIST, AUDIT, Zarit, Minimental y GAD-2.

Finalmente, se contó con la intervención de la Dra. Amira Osorio, psiquiatra del programa de salud mental, quien fortaleció las competencias del talento humano en la identificación, atención y seguimiento de eventos priorizados como la depresión, los trastornos psicóticos, incluyendo la esquizofrenia, y la conducta suicida. Se promovió la detección temprana de signos y síntomas, el reconocimiento de factores de riesgo y protectores, la activación oportuna de rutas y el manejo farmacológico según pertinencia.

Además, se orientó sobre la calidad de la notificación al SIVIGILA y el análisis territorial de los casos, evidenciando que el municipio de San Juan Nepomuceno reporta, a semana epidemiológica 50, un total de 31 casos, resaltando la importancia del seguimiento continuo para garantizar una intervención integral y oportuna.

Durante el desarrollo de la jornada fue necesario suspender las actividades aproximadamente por 30 minutos debido al ingreso de un paciente con herida por arma de fuego, lo que requirió la atención inmediata del equipo médico.

Posteriormente, se dio continuidad a la actividad, resaltando que el abordaje integral de la salud mental, especialmente en relación con la depresión, la psicosis y la conducta suicida, requiere una comprensión clara de sus signos, síntomas y factores asociados. La depresión, según el DSM-5, se caracteriza por tristeza persistente, pérdida de interés, alteraciones del sueño y del apetito y

42885D90-ACD3-4684-A35D-674DF80C9BB2

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

afectación en el funcionamiento diario, mientras que la psicosis, como en la esquizofrenia, incluye delirios, alucinaciones y deterioro del autocuidado. En este contexto, la conducta suicida está influenciada por múltiples factores de riesgo y protectores, lo que hace fundamental la identificación oportuna mediante triage, la implementación de intervenciones inmediatas y el uso de estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento, incluyendo manejo psicosocial y farmacológico cuando sea necesario. Todo este proceso debe enmarcarse en protocolos como el Código Dorado y las guías clínicas vigentes, promoviendo una atención humanizada y continua. Asimismo, se destacó la importancia de la articulación intersectorial entre la Secretaría de Salud, las EAPB, las ESE y otras entidades, con el fin de fortalecer la gestión en salud pública, mejorar el acceso a los servicios, consolidar redes de apoyo y reducir el riesgo en la población.

14. Articulación con vigilancia de consumo e intento de suicidio
Reunión de articulación de programas, se socializó el informe de evento de intento de suicidio para el departamento de Bolívar, correspondiente a las semanas epidemiológicas 1 a la 13 del año 2026, reportando un total de 84 casos. El análisis muestra una disminución del 37% en comparación con el año 2025, con una tasa de incidencia de 6,8 casos por cada 100.000 habitantes, lo que sugiere un comportamiento a la baja del evento, aunque se mantienen fluctuaciones semanales que requieren seguimiento continuo. Asimismo, se identifican variaciones en la distribución de casos según ciclo vital y sexo, con mayor concentración en población adolescente y adulta joven, lo que orienta la priorización de acciones de promoción, prevención y atención en estos grupos. Estos hallazgos resaltan la importancia de fortalecer las estrategias intersectoriales, el seguimiento nominal de casos y la implementación de acciones oportunas en el territorio para garantizar la continuidad del cuidado en salud mental.

15. Capacitación por Ministerio de Salud en Primeros Auxilios Psicólogos
En el marco del fortalecimiento del talento humano en salud mental, se llevó a cabo una asistencia técnica por parte de la Línea 106, liderada por la profesional Paula Senior, orientada a la formación en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) para la atención en diversos contextos de crisis. Durante la jornada se desarrolló un abordaje integral de los fundamentos conceptuales y operativos de los PAP, destacando su objetivo principal de brindar apoyo humanitario inmediato, reducir el estrés agudo y facilitar la estabilización emocional de las personas afectadas, sin constituirse como una intervención clínica especializada. Se socializaron los principios básicos propuestos por la Organización Mundial de la Salud, enfatizando en la importancia de una intervención respetuosa, centrada en las necesidades inmediatas, no invasiva y basada en la escucha activa. Asimismo, se profundizó en los pasos clave para la aplicación de los PAP, incluyendo la preparación del interviniente, la observación del contexto y del estado de la persona, la escucha empática y sin presión, y la conexión con redes de apoyo y servicios disponibles. Se abordaron las posibles reacciones ante situaciones de crisis en sus dimensiones cognitivas, emocionales, conductuales y fisiológicas, promoviendo su reconocimiento y normalización como respuestas esperables ante eventos altamente estresantes, lo cual favorece la disminución del malestar y la comprensión del proceso vivido por la persona afectada. De igual manera, se brindaron orientaciones prácticas sobre el manejo adecuado de la comunicación durante la intervención, resaltando qué hacer y qué evitar, con el fin de prevenir la revictimización, evitar juicios o imposiciones, y garantizar un acompañamiento basado en el respeto, la confidencialidad y la dignidad humana. Se hizo especial énfasis en la categorización y priorización de necesidades, permitiendo organizar la respuesta de manera efectiva y facilitar el acceso oportuno a recursos básicos y servicios de salud.

42885D90-ACD3-4684-A35D-674DF80C9BB2

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL
CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO
MARTINEZ

C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 23 2026
SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ
Identificación: 1143366584

Adicionalmente, se incluyó un componente de autocuidado dirigido a los aplicadores de PAP, reconociendo que la exposición constante a situaciones de crisis puede generar sobrecarga emocional, por lo que se recomendaron estrategias para la regulación emocional, el manejo del estrés y la prevención del desgaste profesional. Finalmente, se socializaron los criterios de alerta que requieren remisión inmediata a servicios especializados, tales como la presencia de ideación suicida, conductas agresivas, alteraciones graves del estado mental o antecedentes psiquiátricos descompensados, garantizando así la continuidad del cuidado y una atención integral en salud mental.

16. Desarrollo de capacidades de la Política Publica de Salud Mental de Bolívar
En el marco del fortalecimiento de la gestión territorial en salud mental, se socializaron los lineamientos de la Política Nacional de Salud Mental adoptada mediante el Decreto 0729, resaltando la importancia de la articulación intersectorial y el rol estratégico de los Comités Municipales de Salud Mental y Drogas como instancias de coordinación, planeación y seguimiento de las acciones en el territorio. Durante la presentación se abordaron los ejes estratégicos orientados a la promoción de la convivencia, la prevención de problemas y trastornos mentales, la atención integral, la rehabilitación e inclusión social, así como la gestión y articulación sectorial. Asimismo, se enfatizó en la necesidad de implementar estrategias operativas como la detección temprana de riesgos, la aplicación de Primeros Auxilios Psicológicos, la educación en salud mental y la remisión oportuna a servicios especializados, integrando estas acciones en los Planes de Acción Territorial mediante indicadores, metas y seguimiento continuo, con el fin de garantizar el derecho a la salud mental y mejorar la calidad de vida de la población en el departamento de Bolívar.

17. Atención psicosocial, salud mental y reparación integral a víctimas
En el marco del fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud, se desarrolló una jornada de asistencia técnica orientada a la socialización de lineamientos normativos, técnicos y operativos relacionados con la atención psicosocial, la salud mental y la reparación integral a víctimas del conflicto armado, en articulación con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) y la Política Nacional de Salud Mental. Durante el desarrollo de la jornada se abordaron los principales componentes del Decreto 0729 de 2025, el cual establece los ejes estratégicos de la política nacional, destacando la promoción de la salud mental, la prevención de trastornos mentales y epilepsia, la atención integral de los problemas en salud mental, la rehabilitación e inclusión social, así como la gestión, articulación y coordinación intersectorial, reconociendo la salud mental como un componente fundamental dentro del sistema de salud.

De igual manera, se socializaron las estrategias transversales para la implementación territorial de la política, dentro de las cuales se destacan la organización de los servicios de salud mental en red con enfoque territorial, la atención en salud mental en emergencias y desastres, el fortalecimiento del Observatorio de Salud Mental, el desarrollo del talento humano, la mitigación de la conducta suicida, la prevención de violencias y afectaciones psicosociales, y el fortalecimiento de la atención primaria en salud con enfoque en salud mental. En este sentido, se presentó el Programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia, financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y ejecutado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del CONPES 4149 de 2025, con un horizonte de ejecución de cuatro años, orientado al cierre de brechas en el acceso y la calidad de los servicios. Así mismo, se abordaron los subcomponentes estratégicos del programa, entre ellos el fortalecimiento de los servicios de salud mental mediante la organización de redes y rutas de atención, la formación del talento humano a través de

42885D90-ACD3-4684-A35D-674DF80C9BB2

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ
C. C. : 1143366584





FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS

CODIGO: S-003
Versión: 1.01
Fecha: 19/05/2017

Turbaco, Abr 23 2026

SECRETARIA DE SALUD

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Mar 24 2026 - Abr 23 2026, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

Identificación: 1143366584

estrategias como MhGAP 2.0 y Primeros Auxilios Psicológicos, el impulso a la investigación en salud mental, la asistencia técnica a nivel territorial y los procesos de seguimiento, monitoreo y coordinación del programa. En relación con las metas e indicadores definidos en el CONPES, se socializó el avance en la consolidación de centros de referencia regional, la formación de miles de profesionales y líderes comunitarios, así como el fortalecimiento del Centro Regional de Salud Mental en el departamento de Bolívar, evidenciando avances progresivos en el fortalecimiento institucional.

En el marco de la política pública de atención psicosocial y reparación integral a víctimas, se profundizó en los lineamientos establecidos en el artículo 36, resaltando la participación activa de las víctimas, la definición de criterios de reparación, la articulación con instrumentos de política pública como el CONPES, la relación con el Acuerdo de Paz, la coordinación interinstitucional, la identificación y atención del daño, la formación del talento humano y los procesos de seguimiento mediante indicadores. De igual forma, se desarrollaron los componentes del artículo 37 relacionados con la operación del PAPSIVI, destacando la atención por profesionales con experiencia específica, el acceso gratuito a los servicios, la atención diferencial según necesidades particulares, los mecanismos de ingreso e identificación de víctimas, el enfoque interdisciplinario, la atención a víctimas en el exterior, el enfoque territorial en zonas rurales y PDET, y el reconocimiento de un valor adicional en la UPC para garantizar la sostenibilidad del programa.

Adicionalmente, se explicó el modelo de operación del programa, el cual contempla la articulación entre el nivel nacional, departamental y municipal, la implementación de centros nacionales y regionales de referencia en salud mental, la participación de prestadores primarios de servicios (IPS públicas) y el fortalecimiento de los procesos de referencia y contrarreferencia, todo ello enmarcado en líneas estratégicas como la asistencia técnica, la coordinación intersectorial, la participación de las víctimas y el monitoreo y seguimiento. Finalmente, se abordó el direccionamiento estratégico enfocado en el fortalecimiento técnico, resaltando el papel de los centros de referencia como eje estructural del modelo y la importancia del mejoramiento continuo de la calidad del programa.

Como resultado de la jornada, se concluye que existe un avance progresivo en la implementación de la política pública de salud mental y del PAPSIVI en el territorio, evidenciando un proceso de fortalecimiento institucional orientado a la organización de los servicios, la capacitación del talento humano y la articulación intersectorial. No obstante, se reconoce la necesidad de continuar consolidando las capacidades técnicas, operativas y administrativas que permitan garantizar una atención integral, oportuna y continua, en coherencia con los lineamientos nacionales y las necesidades de la población víctima.

Final de las obligaciones contractuales.

Final de las actividades ejecutadas.

42885D90-ACD3-4684-A35D-674DF80C9BB2

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL
CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO
MARTINEZ
C. C. : 1143366584



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143366584		MARRUGO MARTINEZ MELISSA EUGENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Chiquinquirá Mza 42 lote 3	CARTAGENA-BOLIVAR	3107426869	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-03	228715459	9502419851	I	2026/04/22	2026/04/16	NEQUI	\$618,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
1	CC	1143366584	MARRUGO MELISSA																		230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EP5002	30	\$2,000,000	\$250,000		0		\$0		\$0	14-4	30	\$2,000,000	\$48,800	0		\$0	\$0	No	\$618,800
Total Afiliados(1)																								\$2,000,000	\$320,000				\$2,000,000	\$250,000				\$0		\$0		\$2,000,000	\$48,800		\$0	\$0		\$618,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143366584		MARRUGO MARTINEZ MELISSA EUGENIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Chiquinquirá Mza 42 lote 3	CARTAGENA-BOLIVAR	3107426869	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	228715459	9502419851	I	2026/04/22	2026/04/16	NEQUI	0	\$618,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$48,800	\$0	\$0	\$48,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$48,800	\$0	\$0	\$48,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
TOTAL				1	\$618,800	\$0	\$0	\$618,800

 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	ACTA DE LEGALIZACIÓN DE PERÍODOS		CODIGO: Safe 001 Versión: 2.01 Fecha: 02/01/2018			
Dependencia:		SECRETARIA DE SALUD				
En Turbaco, a los Veinticuatro (24) de Enero de 2026, se reunieron MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ, identificado con CC No 1143366584, en su calidad de Contratista y GIOVANNA ROSA LOPEZ RODRIGUEZ en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° 1924 de 2026.						
DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL						
DATOS DEL CONTRATO	Número:	1924	Fec. Suscripción:	Ene 23 2026	Fecha de iniciación:	Ene 24 2026
	N° CDP:	97	Fecha:	Ene 8 2026	Fecha de terminación:	Jun 23 2026
	Rubro Presupuestal:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE				
	N° RP:	1660	Fecha:	Ene 24 2026	Duración: Meses	5
	Valor Contrato:	Veinticuatro millones de pesos mcte(\$24,000,000.00)				Días
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN INTEGRAL QUE MINIMICEN LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR					
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	1.Realizar Asistencias técnicas a secretarías de Salud, Comisarias de Familias EAPB, IPS en lineamientos Nacionales en prevención del consumo de sustancias Psicoactivas (ley 1566), Convivencia social y salud mental (Ley 1616) y demás normativas, Guías y Protocolos, emitidos por el ministerio de salud y protección social, en los Municipios asignados del Departamento de Bolívar.2. Realizar supervisión monitoreo y evaluación al talento humano en salud, en la implementación de la guía mhgap 3. Realizar 1 jornadas de Desarrollo de Capacidades con profesionales del sector salud (ESE) con el fin de socializar las rutas de atención en salud mental y las rutas de promoción y mantenimiento para la salud mental, en cada uno de los municipios priorizados del Departamento de Bolívar.4.Realizar 1 Desarrollos de Capacidades con adolescentes y sus padres de familia de las instituciones educativas priorizadas de cada municipio asignado, teniendo en cuenta la estrategia para la prevención de la conducta suicida y consumo de SPA. 5. Realizar apoyo en la formulación de los planes de acción, de salud mental y drogas conforme lo establecen las políticas públicas y realizar seguimientos trimestrales a los indicadores contemplados en los planes. 6. Participar en las unidades de análisis de los eventos de interés en salud mental y demás reuniones relacionadas con la dimensión convivencia social y salud mental a nivel Nacional, Departamental y/o municipal según la necesidad.7.Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.					
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA						
Nombre:	MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ					
Identificación:	1143366584					
Dirección:	0					
Número de Teléfono:	0000000		CEL	0000000000		
PERFIL DEL CONTRATISTA	UNA (1) PSICÓLOGA CERTIFICADA COMO FORMADORA EN MHGAP POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CON EXPERIENCIA MÍNIMO DOS (2) AÑOS EN RÉPLICA DE MHGAP Y ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIAS, INTENTO DE SUICIDIO Y CONSUMO DE SPA.					

CFB9B843-0442-4C3C-97C8-3732236DE89C

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: MELISSA EUGENIA MARRUGO MARTINEZ

C.C.: 1143366584



C43E208D-4E46-4B96-8B95-FFD445B3D58E

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: GIOVANNA ROSA LOPEZ RODRIGUEZ

CARGO: P. U. DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL



 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

ASESORÍA ☐ (Diligenciar primera y segunda parte)

ASISTENCIA TÉCNICA ☐ (Diligenciar primera, segunda y tercera parte)

Identificación:

Entidad /Institución	Secretaria de Salud del Departamento de Bolívar		
Dependencia	Salud Publica		
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Melissa E. Marrugo Martinez	Cargo	Profesional de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la Dimensión Convivencia Social y Salud Mental
Objetivo Específico	Prestar Servicios Profesionales de apoyo a los procesos de la Gestión de la Salud Publica para el logro de productos propios del proyecto Fortalecimiento de la implementación de la política de salud mental y convivencia y de los planes de reducción de sustancias psicoactivas en Municipios priorizados del Departamento de Bolívar		
Programa y/o Proyecto	Convivencia Social y Salud Mental		

Población Beneficiada

Municipio	Clemencia – San Juan Nepomuceno – San Jacinto		
Población objeto	Secretario de Salud Municipal		
Fecha programada	24 de marzo al 23 de abril de 2026	Lugar programado	Clemencia – San Juan Nepomuceno – San Jacinto

Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)		
Secretarios de Salud y comisarios de familia Municipales, vía telefónica y correo electrónico		
NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
Ilibet Buelvas	Apoyo a la Secretaria de Salud	Clemencia
María Alejandra Peñaloza Caro	Apoyo a la secretaria de Salud	San Jacinto
Elsa Patricia Vásquez Díaz	Apoyo a la secretaria de Salud	San Jacinto
Actividades programadas:		
1. Realizar asistencia técnica a actores municipales: DLS, EAPB, Comisaría de Familia, Policía Nacional, Secretaría de Educación, líderes comunitarios y ESE. - Resolución 347 del 26 de febrero de 2026 (Estrategia Nacional para el Cuidado Integral de la Salud		

	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

en personas con conducta suicida). - Código Dorado. 2. Mapeo de líneas municipales de atención psicosocial - Identificar rutas de atención psicosocial en cada municipio. - Consolidar directorio de responsables de atención. 3. Desarrollo de capacidades en comunidad (adolescentes). Implementar estrategias de prevención de la conducta suicida en población adolescente. 4. Asistencia técnica ESE Municipal (Gerente, Coordinador de calidad, Coordinador Médico y Subgerente, Coordinador de PyP) - Resolución 347 de 2026. - Código Dorado. - Orientaciones para formulación del plan de acción. 5. Seguimiento de los eventos de salud mental 6. Reunión de equipo de salud mental sobre Resolución 0347 de 2026 sobre los tamizajes 7. Desarrollo de capacidades al talento humano de la E.S.E Hospital Local de San Juan Nepomuceno 8. Desarrollo de capacidades al talento humano de la E.S.E Hospital Local de San Jacinto 9. Articulación con vigilancia de consumo e intento de suicidio 10. Capacitación por Ministerio de Salud en Primeros Auxilios Psicólogos 11. Desarrollo de capacidades de la Política Pública de Salud Mental de Bolívar 12. Atención psicosocial, salud mental y reparación integral a víctimas
--

Resultados

Actividades realizadas
Durante el periodo comprendido entre el 24 de marzo al 23 de abril, se realizó la gestión y articulación necesarias para el desarrollo de las actividades programadas, en cumplimiento de los requerimientos del programa en el municipio. Para ello, se emplearon diferentes mecanismos de comunicación, tales como llamadas telefónicas, mensajería a través de WhatsApp, correo electrónico, reuniones virtuales mediante plataformas como Meet, así como encuentros presenciales. <u>CLEMENCIA</u> 1. Realizar asistencia técnica a DLS municipales con el fin de socializar la normativa en salud mental En el marco del fortalecimiento de capacidades institucionales en salud mental y en cumplimiento de las acciones orientadas a la asistencia técnica a las Direcciones Locales de Salud, se llevó a cabo jornada presencial el día 12 de abril de 2026 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Clemencia. Esta actividad estuvo dirigida a los principales actores del sistema a nivel territorial, contando con la participación de la Dirección Local de Salud (DLS), Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), la E.S.E municipal, Comisaría de Familia, Policía Nacional, Secretaría de Educación y líderes comunitarios, con el propósito de promover la articulación intersectorial y fortalecer las capacidades técnicas y operativas en la atención integral en salud mental. La asistencia técnica fue liderada por la Dra. Melissa Marrugo Martínez, en calidad de referente departamental, quien orientó el desarrollo de la jornada en torno a la socialización de la normativa vigente en salud mental y su aplicabilidad en el contexto local.

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

Durante el desarrollo de la actividad se realizó la socialización detallada de la Resolución 347 del 26 de febrero de 2026, la cual establece la Estrategia Nacional para el Cuidado Integral de la Salud en personas con conducta suicida. En este espacio se abordaron sus principales lineamientos, enfatizando en el enfoque integral que contempla acciones de promoción de la salud mental, prevención del riesgo suicida, atención en crisis, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, así como la incorporación de enfoques diferenciales (curso de vida, género, territorial y poblaciones vulnerables). De igual manera, se profundizó en las responsabilidades de las entidades territoriales, EAPB y prestadores de servicios de salud, resaltando la importancia de garantizar la detección temprana mediante la aplicación de instrumentos de tamizaje, la activación oportuna de rutas de atención, la continuidad del cuidado y el adecuado reporte y seguimiento de los casos, en concordancia con los lineamientos nacionales.

Adicionalmente, se llevó a cabo la socialización del protocolo de Código Dorado como mecanismo prioritario de respuesta inmediata frente a eventos asociados a la conducta suicida. En este componente se explicaron los criterios de activación ante situaciones de ideación suicida, intento de suicidio o riesgo inminente, así como los canales de notificación y articulación a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), incluyendo la coordinación con el CRUED, Policía Nacional, organismos de socorro y equipos de salud. Los asistentes manifestaron que en el municipio no se cuenta con CRUED; sin embargo, ante este tipo de situaciones se brinda apoyo con la Policía Nacional. Asimismo, indicaron que, a la fecha, el municipio no ha presentado casos en puntos críticos que requieran intervención de esta entidad, y que regularmente la puerta de entrada de los casos de conducta suicida es la E.S.E. municipal. Se hizo especial énfasis en la necesidad de una respuesta interdisciplinaria, oportuna y humanizada, que garantice la estabilización del paciente, la valoración integral por el equipo de salud mental y la posterior continuidad en la atención, evitando barreras de acceso y garantizando la protección de la vida.

Durante la jornada se propició un espacio de diálogo participativo, en el cual los diferentes actores expusieron sus experiencias, dificultades y necesidades frente a la implementación de las rutas de atención en salud mental en el municipio. Se identificaron aspectos críticos relacionados con la articulación interinstitucional, la disponibilidad y suficiencia de talento humano capacitado, la estandarización en la aplicación de herramientas de tamizaje, y la necesidad de fortalecer los procesos de referencia y contrarreferencia dentro de la red prestadora de servicios. Asimismo, se evidenció la importancia de continuar fortaleciendo la capacidad resolutoria del primer nivel de atención y la coordinación con los sectores de educación, justicia y comunidad para la detección temprana de casos.

Como resultado de la asistencia técnica, se logró fortalecer el conocimiento de los participantes frente a la normativa vigente y los lineamientos técnicos para la atención de la conducta suicida, generando mayor sensibilización sobre la importancia de la detección oportuna, la intervención en crisis y la continuidad del cuidado. De igual manera, se establecieron compromisos orientados al seguimiento de la implementación del Código Dorado en el territorio, el fortalecimiento de la articulación intersectorial, la promoción de procesos de capacitación continua del talento humano y la optimización de las rutas de atención en salud mental. En conclusión, la jornada permitió avanzar en la consolidación de capacidades locales para la respuesta integral en salud mental, evidenciando la necesidad de mantener procesos permanentes de acompañamiento técnico que contribuyan a garantizar una atención oportuna, segura, humanizada y de calidad para la población del municipio de Clemencia.

2. Mapeo de líneas municipales de atención psicosocial

Se realizó la identificación de las rutas de atención psicosocial en el municipio, así como la consolidación del directorio de responsables de atención. El municipio sí cuenta con línea de atención en salud mental, la cual se encuentra bajo la responsabilidad de la profesional Yesica Coneo Pacheco, con número de contacto 3108346100. Como observación, se evidencia que la línea de atención en salud mental fue implementada a través del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), contando con una profesional en Psicología encargada de la atención a los usuarios. La prestación del servicio se desarrollaba de manera presencial, con una periodicidad de dos veces al mes en la cabecera municipal y una vez al mes en cada corregimiento, garantizando el acceso a procesos de orientación y acompañamiento psicosocial dirigidos a la comunidad.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

I.E.T.A. San José de Clemencia, dirigida a los estudiantes del grado 9º2. Como actividad inicial, la practicante de apoyo Alison Milagros Pérez desarrolló un ejercicio de activación orientado a la regulación emocional, mediante técnicas de respiración consciente y ejercicios de concentración, los cuales favorecieron la disposición al aprendizaje, la conexión mente-cuerpo y el fortalecimiento de funciones cognitivas como la atención y la autorregulación. Durante este espacio se evidenció una participación activa, receptiva y motivada por parte de los estudiantes.

Posteriormente, se realizó la contextualización sobre la importancia de la promoción de la salud mental en el entorno educativo, resaltando su relación directa con el bienestar integral, el rendimiento académico y la convivencia escolar. En este marco, se desarrolló la socialización del concepto de salud mental desde un enfoque integral, abordando sus dimensiones emocional, psicológica y social.

Seguidamente, se llevó a cabo un proceso pedagógico enfocado en la identificación de signos y síntomas asociados a condiciones frecuentes como la ansiedad, la depresión y el estrés. Se explicaron manifestaciones a nivel emocional (tristeza, irritabilidad, miedo), cognitivo (pensamientos negativos, dificultad de concentración) y conductual (aislamiento, cambios en hábitos), facilitando la comprensión de estos estados en la vida cotidiana. De manera complementaria, se fortalecieron habilidades para la vida como el manejo de emociones, la toma de decisiones, la comunicación asertiva y la resolución de conflictos.

En continuidad, se desarrolló un ejercicio participativo orientado al reconocimiento de estas manifestaciones, donde los estudiantes lograron identificar situaciones propias y del entorno, promoviendo la reflexión crítica y el aprendizaje significativo. Este espacio permitió no solo afianzar conocimientos, sino también sensibilizar sobre la importancia del autocuidado, la validación emocional y la búsqueda oportuna de apoyo, contribuyendo a la prevención de riesgos en salud mental.

Adicionalmente, se indagó sobre la construcción del proyecto de vida, orientando a los estudiantes en la definición de metas a corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo su capacidad de planificación, motivación personal y sentido de propósito. Este componente se abordó como un factor protector clave en la salud mental de los adolescentes.

Finalmente, se realizó el cierre de la jornada con un espacio de retroalimentación y resolución de inquietudes, donde los estudiantes expresaron sus aprendizajes y percepciones frente a la actividad. Asimismo, se brindaron recomendaciones prácticas para el autocuidado y el bienestar emocional, y se socializaron las líneas de atención en salud mental disponibles en el departamento de Bolívar, promoviendo el acceso oportuno a servicios de orientación y apoyo psicosocial.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

Durante el desarrollo de la actividad, se realizó la socialización detallada de la Resolución 347 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se establece la Estrategia Nacional para el Cuidado Integral de la Salud en personas con conducta suicida. En este espacio se abordaron sus principales lineamientos, haciendo énfasis en el enfoque integral que contempla acciones de promoción de la salud mental, prevención del riesgo suicida, atención en crisis, tratamiento, rehabilitación y seguimiento, así como la incorporación de enfoques diferenciales (curso de vida, género, territorial y poblaciones vulnerables). De igual manera, se profundizó en las responsabilidades de las entidades territoriales, las EAPB y los prestadores de servicios de salud, resaltando la importancia de garantizar la detección temprana mediante la aplicación de instrumentos de tamizaje, la activación oportuna de rutas de atención, la continuidad del cuidado y el adecuado reporte y seguimiento de los casos, en concordancia con los lineamientos nacionales.

Adicionalmente, se socializó el protocolo de Código Dorado como mecanismo prioritario de respuesta inmediata frente a eventos asociados a la conducta suicida. En este componente se explicaron los criterios de activación ante situaciones de ideación suicida, intento de suicidio o riesgo inminente, así como los canales de notificación y articulación a través del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), incluyendo la coordinación con el CRUED, la Policía Nacional, los organismos de socorro y los equipos de salud. Durante la jornada, los asistentes manifestaron que el municipio no cuenta con CRUED; sin embargo, ante este tipo de situaciones, se brinda apoyo a través de la Policía Nacional. Asimismo, se indicó que, en algunos casos, se ha contado con la intervención oportuna del talento humano de la ESE, donde la profesional en psicología en turno ha acudido al lugar del evento para brindar primeros auxilios psicológicos. Se señaló que la puerta de entrada habitual de los casos relacionados con conducta suicida es la E.S.E. municipal, y que, aunque no se han identificado puntos críticos en el territorio, se dispone de un plan de contingencia para la atención de estos eventos.

Se hizo especial énfasis en la necesidad de garantizar una respuesta interdisciplinaria, oportuna y humanizada, que permita la estabilización del paciente, la valoración integral por parte del equipo de salud mental y la continuidad del cuidado, evitando barreras de acceso y asegurando la protección de la vida. Durante la jornada se propició un espacio de diálogo participativo, en el cual los diferentes actores expusieron sus experiencias, dificultades y necesidades frente a la implementación de las rutas de atención en salud mental en el municipio. Se identificaron aspectos críticos relacionados con la articulación interinstitucional, la disponibilidad y suficiencia de talento humano capacitado, la estandarización en la aplicación de herramientas de tamizaje y la necesidad de fortalecer los procesos de referencia y contrarreferencia dentro de la red prestadora de servicios. Asimismo, se evidenció la importancia de continuar fortaleciendo la capacidad resolutoria del primer nivel de atención y la coordinación con los sectores de educación, justicia y comunidad para la detección temprana de casos. Como resultado de la asistencia técnica, se fortaleció el conocimiento de los participantes frente a la normativa vigente y los lineamientos técnicos para la atención de la conducta suicida, generando mayor sensibilización sobre la importancia de la detección oportuna, la intervención en crisis y la continuidad del cuidado. De igual manera, se establecieron compromisos orientados al seguimiento de la implementación del Código Dorado en el territorio, el fortalecimiento de la articulación intersectorial, la promoción de procesos de capacitación continua del talento humano y la optimización de las rutas de atención en salud mental.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Código: FO-AA-IA-004

Versión: 02

Fecha: Enero 22 de 2014

SECRETARÍA DE SALUD						
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA						
DEPENDENCIA: Gobernación de Convivencia Social y Salud Mental PROCESO: Asesoría y asistencia técnica en salud mental						
FECHA: 26-03-26 LUGAR: San Jacinto TEMA: RDS 347 - Mapa de líneas						
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ENTRADA	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL
1	Luisa Salgado Linares	452037420	San Jacinto de Bolívar	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
2	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
3	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
4	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
5	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
6	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
7	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
8	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
9	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
10	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
11	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
12	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com

RESPONSABLE:

Página 1 de 3

SECRETARÍA DE SALUD						
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA						
DEPENDENCIA: Gobernación de Convivencia Social y Salud Mental PROCESO: Asesoría y asistencia técnica en salud mental						
FECHA: 26-03-26 LUGAR: San Jacinto TEMA: RDS 347 - Mapa de líneas						
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ENTRADA	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL
1	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
2	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
3	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
4	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
5	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
6	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
7	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
8	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
9	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
10	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
11	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com
12	Yolanda Hernández Pérez	1000000000	S.D.S.	Psicóloga	3041814445	luisa.salgado@psicologia.com

RESPONSABLE:

2. Mapeo de líneas municipales de atención psicosocial

Durante el proceso de verificación, se evidencia que el municipio no cuenta actualmente con una línea de atención en salud mental formalmente establecida. Esta situación representa una brecha en el acceso oportuno a la orientación, contención emocional y activación de rutas en eventos de crisis, especialmente en escenarios relacionados con conducta suicida y otras urgencias en salud mental.

3. Asistencia técnica ESE Municipal en la Resolución 347 de 2026.

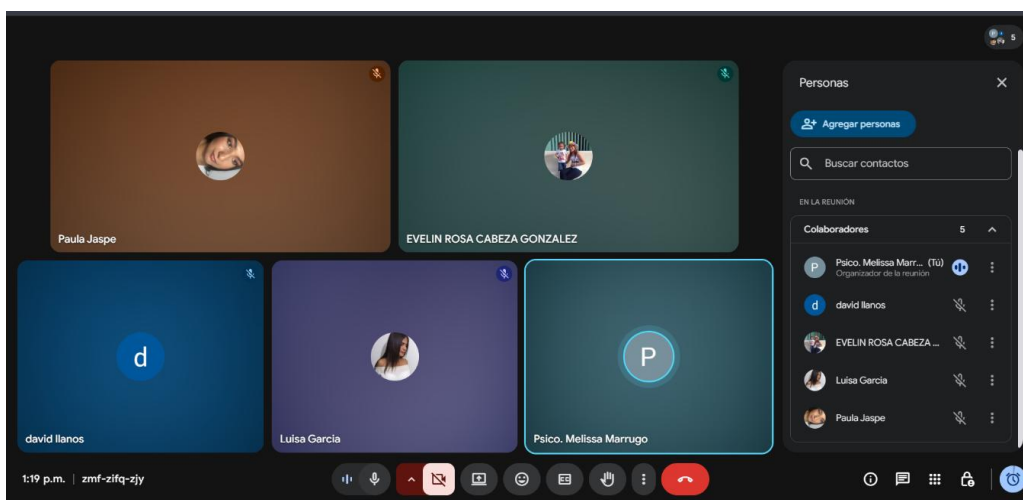
En el marco del fortalecimiento de capacidades institucionales, se realizó asistencia técnica dirigida al equipo directivo y técnico de la ESE Municipal, durante la jornada se llevó a cabo la socialización de la Resolución 347 de 2026, enfatizando en sus lineamientos para la atención integral de personas con conducta suicida, la continuidad del cuidado y la articulación intersectorial. Asimismo, se abordó la implementación del Código Dorado como estrategia operativa para la activación oportuna de la ruta de atención en salud mental ante eventos de riesgo, destacando los roles y responsabilidades de los prestadores de servicios de salud, la importancia de la respuesta inmediata en urgencias y el seguimiento posterior al evento.

De igual manera, se brindaron orientaciones técnicas para la formulación del plan de acción institucional en salud mental, alineado con la normatividad vigente y las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), priorizando acciones de promoción de la salud mental, prevención de riesgos, detección temprana, atención en crisis y fortalecimiento de la continuidad del cuidado. Se hizo énfasis en la necesidad de establecer

	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

indicadores de seguimiento, definir responsables, estructurar cronogramas y garantizar la articulación con actores territoriales como la Secretaría de Salud, comisaría de familia y sector educativo, con el fin de consolidar una respuesta integral, oportuna y efectiva en el territorio.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Nombre Completo	Numero de documento	Municipio	Numero de contacto	Correo electronico	Cargo en el Municipio
David Andrés Llanos Gai	1002467974	San Jacinto bolivar	3118255804	davidllanos602@gmail.com	Medico
Evelin Rosa Cabeza Gon	50989737	San Jacinto	3015051769	Paisanjacinto@gmail.com	Enfermera coord de urgencia y Pai
Paula Andrea Jaspe Tap	1002326161	San Jacinto Bolivar	3001249928	Paulajaspe14@gmail.com	Trabajadora social
Luisa María García Mont	1050040097	San Jacinto	3005257751	luisamgarciam2006@gmail.com	San Jacinto, Bolívar

4. Seguimiento de casos notificados en el sivilga clemencia – san juan nepomuceno – san jacinto

CLEMENCIA

CONDUCTA SUICIDA - 356						
Fec- not	Sem	Nombre	Identificación	Edad	EPS	Observaciones
15/02/2026	7	Mailen Sofia Rodríguez Puerta	1049829266	15	Proteger	Durante el seguimiento se identifica paciente femenina de 15 años, sin antecedentes de intentos previos de suicidio, cuyo evento actual corresponde a un intento mediante método de intoxicación. Como factor desencadenante se identifican problemas familiares. Se realizó la remisión a la unidad

de salud mental. Al momento del seguimiento, se informa que la paciente se encuentra hospitalizada en la institución CAP Vida.

A los padres se les brindó proceso de psicoeducación, enfatizando la importancia de la adherencia al tratamiento, el acompañamiento familiar y la continuidad del cuidado. Se orienta que, posterior al egreso de la unidad de salud mental, la paciente deberá continuar su proceso de atención con los profesionales de psicología, psiquiatría y trabajo social.

Actualmente, se encuentra en espera del envío de la historia clínica para complementar el seguimiento del caso.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - 875

Fec- not	Sem	Nombre	Identificación	Edad	EPS	Observaciones
12/02/2026	6	Paulina Escorcía	1151201915	9	Coosalud	Durante el seguimiento se identifica paciente femenina de 9 años, quien es reportada por la Casa del Niño por presunto caso de violencia física. Se refiere antecedente de trastorno mental; sin embargo, los familiares no cuentan con claridad sobre el diagnóstico específico. Se realiza el respectivo reporte a la Comisaría de Familia para la activación de la ruta de protección y restablecimiento de derechos. Actualmente, se encuentra en espera del envío de la historia clínica para ampliar la información y continuar con el seguimiento del caso.
18/02/2026	7	Hijo De Juliana	25100000000000	2		Al momento de realizar el seguimiento del caso, se



INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Código: FO-AA-IA-004

Versión: 02

Fecha: Enero 22 de 2014

Paola Valiente

informa que aún no han sido enviados los soportes correspondientes al proceso de atención y seguimiento. Por lo anterior, el caso se mantiene en estado de espera hasta tanto se reciba la documentación requerida, la cual es fundamental para la verificación de las acciones realizadas y la continuidad del análisis.

Se reitera la solicitud de envío oportuno de los soportes, con el fin de garantizar el adecuado cierre del caso y la consolidación de la información dentro de los tiempos establecidos.

SAN JUAN NEPOMUCENO

CONDUCTA SUICIDA - 356

Fec- not	Sem	Nombre	Identificación	Edad	EPS	Observaciones
14/01/2026	2	Jose Gregorio Salgado Bello	1007139440	22	Nueva EPS	Durante el seguimiento se identifica paciente masculino de 21 años, con antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, quien es traído por ambulancia institucional en compañía de la Policía. Al interrogatorio, el paciente se encuentra en malas condiciones de aseo, con presencia de tierra en su cuerpo, y manifiesta: “me quería ahorcar porque tengo problemas en la casa con todo el mundo, me tratan mal”; adicionalmente refiere que se encontraba consumiendo cocaína cuando presentó la ideación suicida. Se entrevista a la hermana, quien informa que el paciente estaba intentando ahorcarse y que su madre logró descolgarlo tras escuchar ruidos. Refiere además que el paciente se encontraba inconsciente al momento del evento y presentaba

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

						sialorrea. Durante la valoración, el paciente se encuentra hemodinámicamente estable, con saturación de oxígeno del 98% y signos vitales dentro de parámetros normales; se observa llanto fácil, tristeza y adecuada comunicación. Al examen físico se evidencian marcas compatibles con mecanismo de ahorcamiento en la región del cuello. Familiar refiere múltiples intentos suicidas durante la última semana sin consulta previa. Dado el alto riesgo de conducta suicida, se considera remisión a un centro de mayor complejidad para valoración e internación por psiquiatría. La conducta es explicada a la familia, quienes comprenden y aceptan el manejo.	
15/01/2026	2	Milena Mercado Pacheco	1050482796	17	Nueva EPS	Al momento de realizar el seguimiento, se informa de paciente femenina con antecedente de trastorno mental tipo depresión, quien presentó intento de suicidio mediante intoxicación con medicamento (Dorixina). La paciente requirió proceso de hospitalización, el cual se desarrolló de manera satisfactoria. Actualmente se encuentra en control y seguimiento por el equipo interdisciplinario de la EPS, con manejo integral en salud mental. Se encuentra pendiente el envío de la historia clínica para verificación y soporte del caso.	
17/01/2026	2	José Miguel Caro Palencia	1051829215	29	Mutual Ser	Al momento de realizar el seguimiento, se informa de paciente masculino, sin antecedentes de intentos suicidas previos, cuyo evento estuvo asociado a factores desencadenantes relacionados con problemáticas familiares. El paciente presenta antecedentes de trastornos mentales, específicamente trastorno bipolar y	

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

						esquizofrenia, sin adecuado control al momento del evento. El intento de suicidio se llevó a cabo mediante intoxicación con hipoclorito (cloro). Se realizó manejo inicial y activación de la ruta de atención, con remisión a unidad de salud mental, donde cumplió proceso de hospitalización durante 20 días. Actualmente, el paciente se encuentra clínicamente estable y en seguimiento, con asistencia a consultas por parte del equipo de salud mental.
09/03/2026	10	Liz Yoany Garcia Espitia	1048602515	19	Mutual Ser	Al momento de realizar el seguimiento del caso, se informa que aún no han sido enviados los soportes correspondientes al proceso de atención y seguimiento. Por lo anterior, el caso se mantiene en estado de espera hasta tanto se reciba la documentación requerida, la cual es fundamental para la verificación de las acciones realizadas y la continuidad del análisis. Se reitera la solicitud de envío oportuno de los soportes, con el fin de garantizar el adecuado cierre del caso y la consolidación de la información dentro de los tiempos establecidos.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - 875

Fec- not	Sem	Nombre	Identificación	Edad	EPS	Observaciones
19/02/2026	7	Luis Enrique Divasto Carmona	1051824494	14	Mutual Ser	Durante el seguimiento se identifica paciente femenina de 9 años, quien es reportada por la Casa del Niño por presunto caso de violencia física. Se refiere antecedente de trastorno mental; sin embargo, los familiares no cuentan con claridad sobre el



INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Código: FO-AA-IA-004

Versión: 02

Fecha: Enero 22 de 2014

diagnóstico específico.

Se realiza el respectivo reporte a la Comisaría de Familia para la activación de la ruta de protección y restablecimiento de derechos. Actualmente, se encuentra en espera del envío de la historia clínica para ampliar la información y continuar con el seguimiento del caso.

SAN JACINTO

CONDUCTA SUICIDA - 356

Fec- not	Sem	Nombre	Identificación	Edad	EPS	Observaciones
7/02/2026	5	Reinaldo Alfonso Castro Garcia	1052630905	34	Mutual Ser	Paciente masculino de 34 años de edad, sin antecedentes conocidos de intentos previos, con antecedente de consumo de sustancias psicoactivas. El evento reportado corresponde a un intento de suicidio mediante el método de alzamiento a un vehículo, posterior a una situación crítica relacionada con la muerte de un familiar. Ante la situación, se activa la ruta de atención integral en salud mental, generando remisión a los servicios de psicología, psiquiatría y trabajo social para valoración interdisciplinaria. Actualmente, el paciente se encuentra hospitalizado en la Fundación Campbell, donde recibe manejo clínico especializado. A la fecha, no se ha realizado seguimiento presencial por parte del equipo de la Secretaría de Salud, debido a su condición de hospitalización. El caso continúa activo y en proceso de seguimiento, a la espera de evolución clínica y posterior



INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Código: FO-AA-IA-004

Versión: 02

Fecha: Enero 22 de 2014

intervención extrahospitalaria.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR - 875

Fec- not	Sem	Nombre	Identificación	Edad	EPS	Observaciones
21/01/2026	3	Brian David Díaz Rodríguez	1049589371	1	Nueva EPS	"Paciente masculino de 1 año de edad, reportado por presuntos eventos de negligencia y abandono. Durante el seguimiento realizado por el equipo de la Secretaría de Salud, se establece primer contacto vía telefónica con la señora Liliana, madre del menor. La madre refiere que el evento que originó la notificación ocurrió cuando el niño ingresó al Hospital Nuestra Señora del Carmen, debido a un episodio convulsivo asociado a un cuadro febril. Indica que el menor recibió atención médica oportuna y que actualmente se encuentra en buen estado de salud, sin presentar alteraciones clínicas. Asimismo, informa que en la actualidad el menor reside en una vereda del municipio de Zambrano, por lo cual el caso es redireccionado a la Secretaría de Salud de dicho municipio para continuidad en el seguimiento y verificación de condiciones."
19/02/2026	7	Valentina Isabel Arrieta Romero	1052633867	10	Mutual Ser	"Paciente femenino de 10 años de edad, quien es llevada al centro de salud por un evento previamente notificado como presunta violencia. Durante el primer seguimiento realizado por el equipo de la Secretaría de Salud, se obtiene información directamente de la menor, quien refiere haber sido víctima de maltrato físico por parte de su padre cuando tenía aproximadamente seis años de edad. Actualmente, la paciente manifiesta no estar expuesta a maltrato físico; sin embargo, refiere la presencia de maltrato

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

						psicológico por parte de la pareja de su padre (madrastra), situación que continúa afectando su bienestar emocional. En el marco del seguimiento, se identifica la necesidad de apoyo en orientación legal y atención psicológica para la menor, con el fin de garantizar la protección de sus derechos y el manejo adecuado del caso. A la fecha, el caso se encuentra en seguimiento por parte de la Comisaría de Familia, entidad encargada de activar y garantizar las medidas de protección correspondientes. El evento permanece activo y no ha sido cerrado."	
26/02/2026	8	Emmanuel Buelvas Anillo	1231841241	4	Mutual Ser	"Se realiza seguimiento a paciente masculino de 4 años, reportado en la ficha de notificación N.º 875. Durante la visita de seguimiento por parte del equipo de la Secretaría de Salud Municipal, la madre refiere que el día 14 de febrero el menor se encontraba bajo el cuidado de sus abuelos maternos, debido a que ella se encontraba laborando. En ese momento, le informaron que el niño había sufrido una fractura como consecuencia de un golpe. Posteriormente, el día 26 de febrero, la madre regresa con el menor a su lugar de residencia y lo traslada nuevamente para atención en salud, siendo remitido a la ciudad de Cartagena. Allí, el niño es valorado, hospitalizado y preparado para intervención quirúrgica. Actualmente, el menor cuenta con cita de control en la ciudad de Cartagena para seguimiento de su evolución clínica.	

	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

						La madre manifiesta que, según lo ocurrido, el caso no corresponde a un evento de violencia, sino a una situación accidental derivada de un evento externo"
--	--	--	--	--	--	---

5. Reunión de equipo de salud mental sobre Resolución 0347 de 2026 sobre los tamizajes

Se da inicio a la jornada con la apertura por parte de la Dra. Giovanna López, líder del Programa de Convivencia Social y Salud Mental, quien brinda un saludo de bienvenida a los participantes y resalta la importancia de estos espacios de fortalecimiento del talento humano en salud, orientados a mejorar la calidad de la atención en salud mental. Posteriormente, se realiza la socialización de los asistentes, con el propósito de identificar a los profesionales presentes y promover una participación activa durante el desarrollo de la actividad.

Seguidamente, se da paso a la Dra. Melissa Marrugo, encargada de liderar el proceso de fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud mental, quien desarrolla la socialización en el marco de la implementación de la Resolución 347 de 2026. En este contexto, se expone el proceso de fortalecimiento orientado a la atención integral de personas con conducta suicida.

Durante la jornada se abordaron herramientas clave para la valoración del riesgo suicida, enfatizando la importancia de realizar una evaluación clínica estructurada, complementada con el uso de instrumentos estandarizados como la Escala de Plutchik, SAD PERSONS, SRQ, RQC y la C-SSRS. Estas herramientas permiten identificar factores de riesgo, determinar el nivel de ideación y conducta suicida, y orientar la toma de decisiones clínicas de manera oportuna.

Se explicó que la Escala de Plutchik facilita la identificación del riesgo a partir de antecedentes de intentos e ideación suicida, incorporando una semaforización que orienta la intervención. Por su parte, la escala SAD PERSONS evalúa factores clínicos y psicosociales mediante un sistema de puntuación que clasifica el riesgo en bajo, moderado o alto. Asimismo, el SRQ y el RQC se utilizan como herramientas de tamizaje para la detección de trastornos mentales comunes en población general e infantil, respectivamente.

En relación con la C-SSRS (Columbia–Suicide Severity Rating Scale), se destacó su utilidad para evaluar la severidad e intensidad de la ideación suicida, así como la conducta asociada, permitiendo una clasificación precisa del riesgo y orientando decisiones clínicas como la intervención inmediata, la remisión o el seguimiento. Adicionalmente, se desarrollaron casos clínicos simulados que permitieron la aplicación práctica de los instrumentos de valoración, fortaleciendo las competencias del talento humano en la identificación de signos de alerta, el análisis de factores de riesgo y la toma de decisiones clínicas. Estos ejercicios facilitaron la comprensión del abordaje en escenarios reales, incluyendo la activación de rutas de atención.



INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

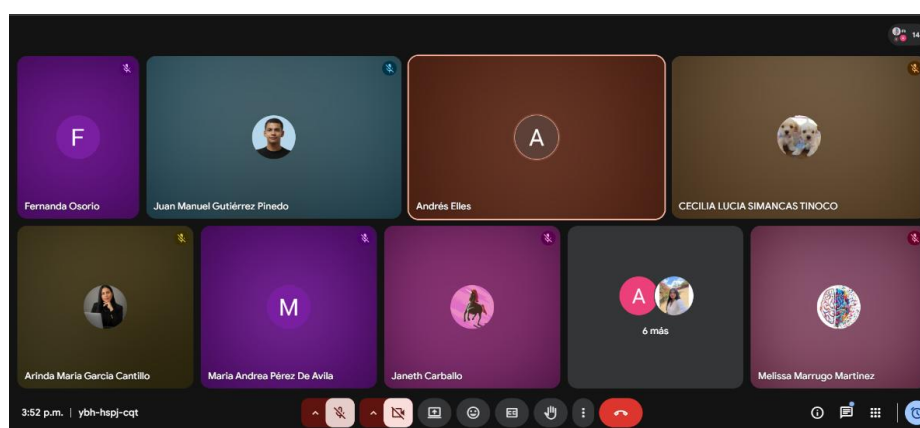
Código: FO-AA-IA-004

Versión: 02

Fecha: Enero 22 de 2014

Se hizo especial énfasis en la implementación del Código Dorado como mecanismo de respuesta inmediata ante eventos relacionados con la conducta suicida, el cual se activa en situaciones de ideación, intento o riesgo inminente, garantizando una atención oportuna, interdisciplinaria y articulada con el Sistema de Emergencias Médicas (SEM). Este proceso contempla la estabilización del paciente, la valoración integral en el servicio de urgencias y la continuidad del cuidado mediante seguimiento y articulación con la red de servicios. Finalmente, se resaltó la importancia de fortalecer la articulación intersectorial, la capacidad resolutoria del primer nivel de atención y la estandarización en el uso de herramientas de tamizaje, con el fin de garantizar una atención integral, oportuna, humanizada y centrada en la protección de la vida.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Código: FO-AA-IA-004

Versión: 02

Fecha: Enero 22 de 2014

Reunión de equipo. Fortalecimiento de capacidades - Tamizajes Salud mental enmarcados en la resolución 0347 de 2026 (respuestas)							
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda							
	A	B	C	D	E	F	G
1	Marca temporal	FECHA	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN Y/O SECRETARÍA	CARGO	NÚMERO DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
2	17/04/2026 9:44:58	17/04/2026	Maria Concepción Mendez	secretaría de salud	Referente de programa i	3043778145	mendezcaracasquillamaria@
3	17/04/2026 9:45:17	17/04/2026	MARIA ALJANDIRA SANCH	SECRETARIA DE SALUD	PSICOLOGA - REFERENT	3145374725	aleja17sanchez19@gmail.co
4	17/04/2026 9:52:22	17/04/2026	Sandra Ramos belidra	Secretaría de Salud	Referente salud mental	3215448665	sramos@hotmail.com Ninguna
5	17/04/2026 10:00:16	17/04/2026	Amira Fernanda Isorio	Secretaría de salud departamental	Psiquiatra	3172265816	Osoorio.fernanda@gmail.com No
6	17/04/2026 10:09:04	17/04/2026	Martha Luz Galvis Ruiz	Secretaría de Salud	Referente en salud ment	3125320294	Marthaluzgalvis@gmail.com Ninguna
7	17/04/2026 10:43:46	17/04/2026	Maria Andrea Pérez de Avil	Secretaría de salud departamental	PU Psicóloga	3003642491	mapa0133@gmail.com
8	17/04/2026 10:44:36	17/04/2026	Carmina Pérez Lerma	Secretaría de salud	Referente de salud ment	3113495569	carminaperez.contrato540@x Ninguna
9	17/04/2026 10:44:58	17/04/2026	Juan Manuel Gutiérrez Pin	Secretaría de Salud	Psicólogo referente de s	3013781925	jgutierrezpineto@gmail.com
10	17/04/2026 10:45:29	17/04/2026	Esther Martínez Fuentes	secretaría de salud	Referente de salud mens	3202113970	psychologiesther23@gmail.c Excelente capacitación.
11	17/04/2026 10:47:16	17/04/2026	Melissa Marrugo Martínez	Gobernación de Bolívar	Psicóloga	3217555804	psicomelissamarrugo@gmail
12	17/04/2026 11:31:10	17/04/2026	Cecilia Lucia simancas tinc	Gobernación de bolívar secretaria de	Psicóloga	3007069449	Cecysimancas18@gmail.com Todo excelente, gracias
13	17/04/2026 11:41:00	17/04/2026	Giovanna López Rodríguez	Secretaría de Salud Departamental d	Líder Salud Mental	3014187101	Glopez@bolivar.gov.co
14							

6. Desarrollo de capacidades al talento humano de la E.S.E Hospital Local de San Juan Nepomuceno

Durante la jornada se llevó a cabo la socialización de la Ruta de Atención en Salud Mental, de acuerdo con las actualizaciones vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece la organización de equipos interdisciplinarios del talento humano en salud con el propósito de garantizar una atención integral, oportuna y continua a la población. En este sentido, se resaltó la importancia de contar con profesionales como médicos, psicólogos, enfermeros, trabajadores sociales y demás perfiles según el nivel de complejidad de la institución, quienes deben articular acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento.

Asimismo, se enfatizó en la identificación temprana de riesgos, la intervención en crisis, la activación de la red de servicios, los procesos de referencia y contrarreferencia, y el acompañamiento familiar y comunitario. Igualmente, se fortaleció el enfoque territorial, la gestión del riesgo en salud mental y la coordinación intersectorial para mejorar el acceso, la calidad de la atención y la continuidad del cuidado.

En el marco de la atención de la conducta suicida, se socializó la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece que toda persona con riesgo suicida debe recibir atención prioritaria, oportuna e integral, garantizando la evaluación clínica inmediata, la intervención en crisis y el seguimiento continuo. Se orientó al talento humano sobre la importancia de la valoración inicial del componente orgánico, manteniendo la observación clínica hasta por 72 horas, con el fin de descartar causas médicas asociadas y posteriormente realizar la remisión a la unidad de salud mental, disminuyendo el riesgo de repetición del evento.

Este proceso incluye la activación de la red de atención, la notificación obligatoria al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA), la coordinación con los actores institucionales y la implementación de planes de manejo individualizados que fortalezcan la adherencia al tratamiento, reduzcan factores de riesgo y potencien factores protectores en el paciente y su entorno.

Posteriormente, se dio continuidad a la socialización de la Ruta Integral de Atención para la

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

Promoción y Mantenimiento de la Salud, la cual contempla intervenciones individuales y colectivas orientadas a promover la salud, prevenir el riesgo y la enfermedad, y fomentar la cultura del autocuidado en las personas, familias y comunidades. Esta ruta incluye atenciones obligatorias como la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones, la protección específica y la educación en salud, incorporando el cuidado a los cuidadores.

De igual forma, se abordaron las Rutas Integrales de Atención para grupos de riesgo, orientadas a la identificación temprana de factores de riesgo y su intervención oportuna, así como las rutas específicas para eventos priorizados, enfocadas en diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación. Se socializa la Ruta de Promoción y Mantenimiento en Salud Mental, evaluando los siguientes cursos de vida:

7. Primera infancia (8 días a 5 años)
8. Infancia (6 a 11 años)
9. Adolescencia (12 a 17 años)
10. Juventud (18 a 28 años)
11. Adultez (29 a 59 años)
12. Vejez (60 años y más)

El Ministerio de Salud y Protección Social, permitió socializar los lineamientos técnicos de la Ruta Integral de Atención en Salud Mental para personas con trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, en el marco de la Resolución 3202 de 2016. Asimismo, se reforzó el uso de herramientas de tamizaje según curso de vida, tales como: APGAR familiar, M-CHAT, cuestionario VALE, familiograma, ecomapa, RQC, ASSIST, AUDIT, Zarit, Minimental y GAD-2.

Finalmente, se contó con la intervención de la Dra. Amira Osorio, psiquiatra del programa de salud mental, quien fortaleció las competencias del talento humano en la identificación, atención y seguimiento de eventos priorizados como la depresión, los trastornos psicóticos, incluyendo la esquizofrenia, y la conducta suicida. Se promovió la detección temprana de signos y síntomas, el reconocimiento de factores de riesgo y protectores, la activación oportuna de rutas y el manejo farmacológico según pertinencia.

Además, se orientó sobre la calidad de la notificación al SIVIGILA y el análisis territorial de los casos, evidenciando que el municipio de San Juan Nepomuceno reporta, a semana epidemiológica 50, un total de 33 casos, resaltando la importancia del seguimiento continuo para garantizar una intervención integral y oportuna.

El abordaje integral de la salud mental, especialmente en relación con la depresión, la psicosis y la conducta suicida, requiere una comprensión clara de sus signos, síntomas y factores asociados. La depresión, según el DSM-5, se caracteriza por tristeza persistente, pérdida de interés, alteraciones del sueño y del apetito, pensamientos negativos y afectación significativa en el funcionamiento diario. Por su parte, la psicosis, como en la esquizofrenia, incluye delirios, alucinaciones, lenguaje desorganizado y deterioro del autocuidado. En este contexto, la conducta suicida se entiende como

una serie de actos dirigidos a causar daño con intención de morir, influenciada por múltiples factores de riesgo como antecedentes personales o familiares, consumo de sustancias, precariedad económica, aislamiento social y experiencias de violencia, así como por factores protectores como el apoyo familiar, estabilidad laboral, acceso a servicios de salud y un proyecto de vida.

El manejo adecuado implica la identificación oportuna del riesgo mediante triage, diferenciando entre intento, ideación estructurada o no estructurada, y garantizando intervenciones inmediatas, seguras y articuladas entre los distintos niveles de atención. Asimismo, se deben implementar estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento, incluyendo intervenciones psicosociales y farmacológicas cuando sean necesarias, como el uso de antipsicóticos o sedantes en casos de agitación psicomotora. Todo este proceso debe estar enmarcado en protocolos como el Código Dorado y las guías clínicas vigentes, que promueven una atención humanizada, continua y centrada en la persona, fortaleciendo la red de apoyo y reduciendo el riesgo de eventos suicidas.

Este proceso se desarrolló mediante la articulación intersectorial entre la Secretaría de Salud, las EAPB, las ESE municipales y entidades como las comisarías de familia, fortaleciendo la implementación de guías, protocolos y lineamientos nacionales e internacionales, así como la promoción de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, las violencias y la conducta suicida. De esta manera, se contribuye al fortalecimiento de la gestión en salud pública, el acceso a los servicios, la consolidación de redes de apoyo y la reducción del riesgo en la población.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Código: FO-AA-IA-004

Versión: 02

Fecha: Enero 22 de 2014



SECRETARÍA DE SALUD							
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA							
DEPENDENCIA: Programa de Convivencia Social y Salud Mental PROCESO:						Código: GS-GCAPO-012	
FECHA: <u>Marzo 26</u> LUGAR: <u>San Juan Nepo</u> TEMA:						Versión: 02	
						Fecha: 27/03/2019	
NO. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Reinaldo Barral	73.163.465	ESC Local San Juan Nepo	odontólogo	316137136	realdobarral@hotmail.com	Reinaldo Barral
2	Andrea Caro Gutierrez	1002428438	ESC Local San Juan Nepo	Psicóloga	3022345580	andrea.carogutierrez@gmail.com	Andrea C.
3	Eugenio Caffioti	4930015		ODONT.	3135787977	eugeniocaffioti@gmail.com	Eugenio Caffioti
4	Yolanda Viquez	1005916949	ESC Local San Juan Nepo	Asistente Social	3016544880	yolanda.viquez@gmail.com	Yolanda Viquez
5	Julia Plandeg B.	1001830254		Asistente Social	3026448467	julia.plandeg@gmail.com	Julia Plandeg B.
6	Simón Dagny Castro	33394456	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	300943498	simondagny@gmail.com	Simón Dagny Castro
8	Enida Díaz Arias	100183048	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	322534680	enida.diazarias@gmail.com	Enida Díaz Arias
9	Jorge García A.	100183048	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	311601680	jorgearcaga@gmail.com	Jorge García A.
10	Yolanda Pineda	100183048	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	311601680	yolandapineda@gmail.com	Yolanda Pineda
11	Héctor Lugo	100183048	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	311601680	hectorlugo@gmail.com	Héctor Lugo
12	Yolanda Pineda	100183048	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	311601680	yolandapineda@gmail.com	Yolanda Pineda

RESPONSABLE:

SECRETARÍA DE SALUD							
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA							
DEPENDENCIA: Programa de Convivencia Social y Salud Mental PROCESO:						Código: GS-GCAPO-012	
FECHA: <u>Marzo 26</u> LUGAR: <u>San Juan Nepo</u> TEMA:						Versión: 02	
						Fecha: 27/03/2019	
NO. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Yolanda Pineda	7944497	ESC Local San Juan Nepo	ODONTÓLOGO	311466819	yolandapineda1995@gmail.com	Yolanda Pineda
2	Yolanda Pineda	100183048	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	311466819	yolandapineda1995@gmail.com	Yolanda Pineda
3	Yolanda Pineda	1192716564	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	311466819	yolandapineda1995@gmail.com	Yolanda Pineda
4	Yolanda Pineda	33273874	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	311466819	yolandapineda1995@gmail.com	Yolanda Pineda
5	Yolanda Pineda	100183048	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	311466819	yolandapineda1995@gmail.com	Yolanda Pineda
6	Yolanda Pineda	100183048	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	311466819	yolandapineda1995@gmail.com	Yolanda Pineda
7	Yolanda Pineda	100183048	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	311466819	yolandapineda1995@gmail.com	Yolanda Pineda
8	Yolanda Pineda	100183048	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	311466819	yolandapineda1995@gmail.com	Yolanda Pineda
9	Yolanda Pineda	100183048	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	311466819	yolandapineda1995@gmail.com	Yolanda Pineda
10	Yolanda Pineda	100183048	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	311466819	yolandapineda1995@gmail.com	Yolanda Pineda
11	Yolanda Pineda	100183048	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	311466819	yolandapineda1995@gmail.com	Yolanda Pineda
12	Yolanda Pineda	100183048	ESC Hospital Local San Juan Nepo	Asistente Social	311466819	yolandapineda1995@gmail.com	Yolanda Pineda

RESPONSABLE:

INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Código: FO-AA-IA-004

Versión: 02

Fecha: Enero 22 de 2014

SECRETARÍA DE SALUD FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA							
DEPENDENCIA: Programa de Convivencia Social y Salud Mental PROCESO:							Código: GS-GICA-FG-012
FECHA: <u>Marzo 26</u> LUGAR: <u>San Juan Nepo</u> TEMA: <u>Implementación nuevo normativo</u>							Versión: 02
							Fecha: 27/03/2019
NO. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	María Beltrán	3327402	EH 153	Enfermera	34787454	marbeltran@bolivar.gov.ve	[Firma]
2	Verónica Rojas	4005500701	ESEHLSIN	Enfermera	302227803	veronica.rojas@bolivar.gov.ve	[Firma]
3	Rafael Rojas	35109665	ESEHLSIN	Enfermera	349592608	rafael.rojas@bolivar.gov.ve	[Firma]
4	Rafael Rojas	4005500701	ESEHLSIN	Medico	301352286	rafael.rojas@bolivar.gov.ve	[Firma]
5	Daniela G. Herrera	30438950	ESE San Juan	Medico	3046455303	daniela.herrera@bolivar.gov.ve	[Firma]
6	Mario José Latorre	4005500701	ESEHLSIN	Medico	3216416055	mario.latorre@bolivar.gov.ve	[Firma]
7							
8							
9							
10							
11							
12							

RESPONSABLE: _____

13. Desarrollo de capacidades al talento humano de la E.S.E Hospital Local de San Jacinto

El día 24 de marzo al 23 de abril de 2026 se realizó el desarrollo de capacidades dirigido al talento humano en salud de la E.S.E. Hospital Local de San Jacinto, dando inicio a las 09:30 a. m. con la presentación del equipo de salud mental de la Gobernación de Bolívar.

Durante la jornada se llevó a cabo la socialización de la Ruta de Atención en Salud Mental, de acuerdo con las actualizaciones vigentes del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece la organización de equipos interdisciplinarios del talento humano en salud con el propósito de garantizar una atención integral, oportuna y continua a la población. En este sentido, se resaltó la importancia de contar con profesionales como médicos, psicólogos, enfermeros, trabajadores sociales y demás perfiles según el nivel de complejidad de la institución, quienes deben articular acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento.

Asimismo, se enfatizó en la identificación temprana de riesgos, la intervención en crisis, la activación de la red de servicios, los procesos de referencia y contrarreferencia, y el acompañamiento familiar y comunitario. Igualmente, se fortaleció el enfoque territorial, la gestión del riesgo en salud mental y la coordinación intersectorial para mejorar el acceso, la calidad de la atención y la continuidad del cuidado.

En el marco de la atención de la conducta suicida, se socializó la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual establece que toda persona con riesgo suicida debe recibir atención prioritaria, oportuna e integral, garantizando la evaluación clínica inmediata, la intervención en crisis y el seguimiento continuo. Se orientó al talento humano sobre la importancia de la valoración inicial del componente orgánico, manteniendo la observación clínica hasta por 72 horas, con el fin de descartar causas médicas asociadas y posteriormente realizar la remisión a la unidad de salud mental, disminuyendo el riesgo de repetición del evento.

Este proceso incluye la activación de la red de atención, la notificación obligatoria al Sistema de

	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA), la coordinación con los actores institucionales y la implementación de planes de manejo individualizados que fortalezcan la adherencia al tratamiento, reduzcan factores de riesgo y potencien factores protectores en el paciente y su entorno.

Posteriormente, se dio continuidad a la socialización de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, la cual contempla intervenciones individuales y colectivas orientadas a promover la salud, prevenir el riesgo y la enfermedad, y fomentar la cultura del autocuidado en las personas, familias y comunidades. Esta ruta incluye atenciones obligatorias como la valoración integral del estado de salud, la detección temprana de alteraciones, la protección específica y la educación en salud, incorporando el cuidado a los cuidadores.

De igual forma, se abordaron las Rutas Integrales de Atención para grupos de riesgo, orientadas a la identificación temprana de factores de riesgo y su intervención oportuna, así como las rutas específicas para eventos priorizados, enfocadas en diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación. Se socializa la Ruta de Promoción y Mantenimiento en Salud Mental, evaluando los siguientes cursos de vida:

- Primera infancia (8 días a 5 años)
- Infancia (6 a 11 años)
- Adolescencia (12 a 17 años)
- Juventud (18 a 28 años)
- Adulthood (29 a 59 años)
- Vejez (60 años y más)

El Ministerio de Salud y Protección Social, permitió socializar los lineamientos técnicos de la Ruta Integral de Atención en Salud Mental para personas con trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, en el marco de la Resolución 3202 de 2016. Asimismo, se reforzó el uso de herramientas de tamizaje según curso de vida, tales como: APGAR familiar, M-CHAT, cuestionario VALE, familiograma, ecomapa, RQC, ASSIST, AUDIT, Zarit, Minimental y GAD-2.

Finalmente, se contó con la intervención de la Dra. Amira Osorio, psiquiatra del programa de salud mental, quien fortaleció las competencias del talento humano en la identificación, atención y seguimiento de eventos priorizados como la depresión, los trastornos psicóticos, incluyendo la esquizofrenia, y la conducta suicida. Se promovió la detección temprana de signos y síntomas, el reconocimiento de factores de riesgo y protectores, la activación oportuna de rutas y el manejo farmacológico según pertinencia.

Además, se orientó sobre la calidad de la notificación al SIVIGILA y el análisis territorial de los casos, evidenciando que el municipio de San Juan Nepomuceno reporta, a semana epidemiológica 50, un total de 31 casos, resaltando la importancia del seguimiento continuo para garantizar una intervención integral y oportuna.

Durante el desarrollo de la jornada fue necesario suspender las actividades aproximadamente por 30 minutos debido al ingreso de un paciente con herida por arma de fuego, lo que requirió la atención inmediata del equipo médico. Posteriormente, se dio continuidad a la actividad, resaltando que el abordaje integral de la salud mental, especialmente en relación con la depresión, la psicosis y la conducta suicida, requiere una comprensión clara de sus signos, síntomas y factores asociados. La depresión, según el DSM-5, se caracteriza por tristeza persistente, pérdida de interés, alteraciones del sueño y del apetito y afectación en el funcionamiento diario, mientras que la psicosis, como en la esquizofrenia, incluye delirios, alucinaciones y deterioro del autocuidado. En este contexto, la conducta suicida está influenciada por múltiples factores de riesgo y protectores, lo que hace fundamental la identificación oportuna mediante triage, la implementación de intervenciones inmediatas y el uso de estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento, incluyendo manejo psicosocial y farmacológico cuando sea necesario. Todo este proceso debe enmarcarse en protocolos como el Código Dorado y las guías clínicas vigentes, promoviendo una atención humanizada y continua. Asimismo, se destacó la importancia de la articulación intersectorial entre la Secretaría de Salud, las EAPB, las ESE y otras entidades, con el fin de fortalecer la gestión en salud pública, mejorar el acceso a los servicios, consolidar redes de apoyo y reducir el riesgo en la población.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





SECRETARÍA DE SALUD		Código: GS-GICA-FO-012	
FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA		Versión: 02	
		Fecha: 27/03/2019	
DEPENDENCIA: Programa de Convivencia Social y Salud Mental		PROCESO: Desarrollo de capacidades	
FECHA: 14-01-2014		LUGAR: San Jacinto	
		TEMA: Ruta de salud mental, Ruta de promoción y mantenimiento y Guía 60	

NO ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Vanesa Herrera	105003460	ESE Hospital local San Jacinto	Psicóloga Social	3013406218	VanesaH1353@gmail.com	VanesaH
2	Marcia Medina Ruiz	4143415320	ESE Hospital local San Jacinto	Trabajadora Social	3705549325	medina26@hotmail.com	Marcia R
3	Edin Ortega González	50929337	ESE Hospital local San Jacinto	Enfermera	3015031769	Edinortega@gmail.com	Edin
4	Paula Jose Tapia	1002376161	ESE Hospital local San Jacinto	Trabajadora Social	3011249928	PaulaJose14@gmail.com	Paula J.
5	Lisa Carolina Montes	105004094	ESE Hospital local San Jacinto	Psicóloga	300529451	lucamgarciam26@gmail.com	Lisa Carolina
6	Bryan Insuero	100557273	ESE Hospital local San Jacinto	Medico	3015121421	Jose Luis Insuero 1611@gmail.com	Bryan
8	David Luis García	100246994	ESE Hospital local San Jacinto	Medico	310555204	DavidLuisGarcia@gmail.com	David
9	Ana Maria Alvarado	100226358	ESE Hospital local San Jacinto	Medico	3012490886	AnaMaria0120@gmail.com	Ana Maria
10							
11							
12							

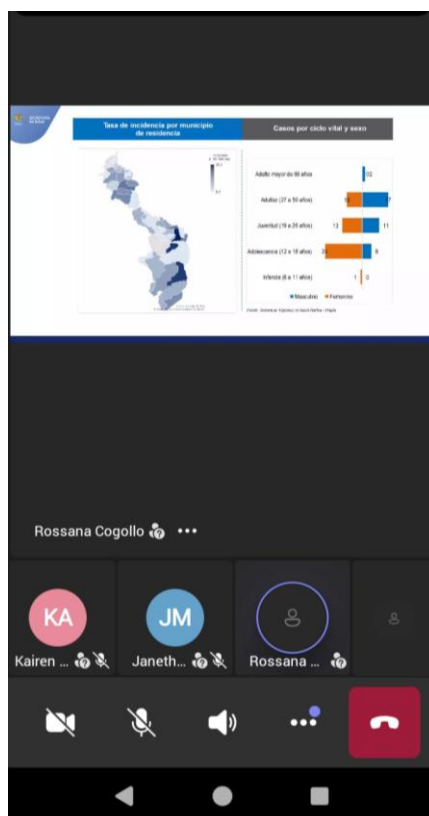
RESPONSABLE: _____

14. Articulación con vigilancia de consumo e intento de suicidio

Reunión de articulación de programas, se socializó el informe de evento de intento de suicidio para el departamento de Bolívar, correspondiente a las semanas epidemiológicas 1 a la 13 del año 2026, reportando un total de 84 casos. El análisis muestra una disminución del 37% en comparación con el año 2025, con una tasa de incidencia de 6,8 casos por cada 100.000 habitantes, lo que sugiere un comportamiento a la baja del evento, aunque se mantienen fluctuaciones semanales que requieren seguimiento continuo. Asimismo, se identifican variaciones en la distribución de casos según ciclo

vital y sexo, con mayor concentración en población adolescente y adulta joven, lo que orienta la priorización de acciones de promoción, prevención y atención en estos grupos. Estos hallazgos resaltan la importancia de fortalecer las estrategias intersectoriales, el seguimiento nominal de casos y la implementación de acciones oportunas en el territorio para garantizar la continuidad del cuidado en salud mental.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





15. Capacitación por Ministerio de Salud en Primeros Auxilios Psicológicos

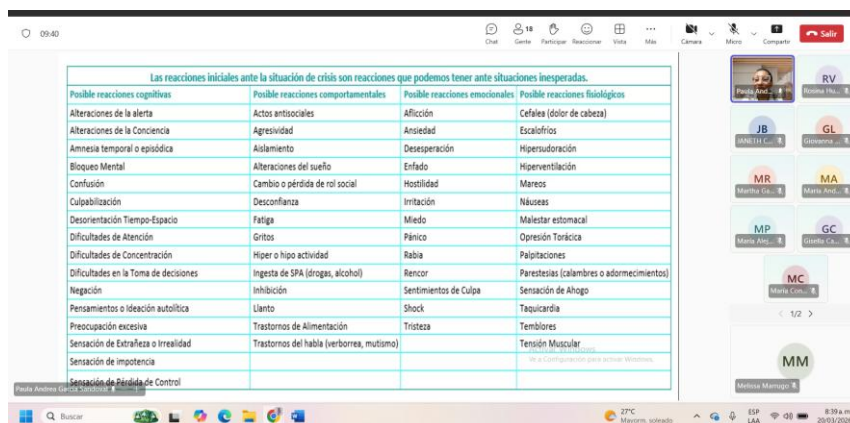
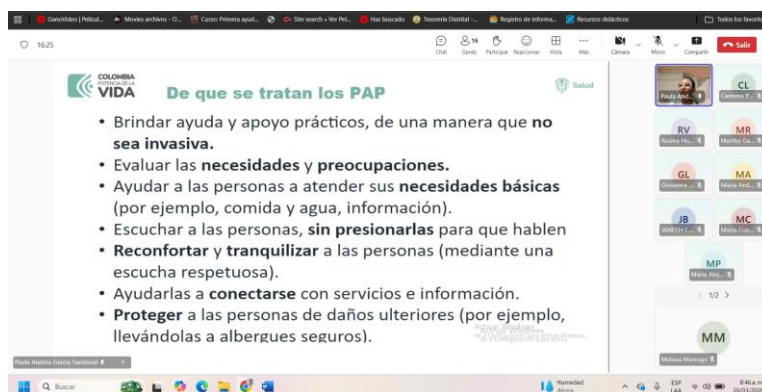
En el marco del fortalecimiento del talento humano en salud mental, se llevó a cabo una asistencia técnica por parte de la Línea 106, liderada por la profesional Paula Senior, orientada a la formación en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) para la atención en diversos contextos de crisis. Durante la jornada se desarrolló un abordaje integral de los fundamentos conceptuales y operativos de los PAP, destacando su objetivo principal de brindar apoyo humanitario inmediato, reducir el estrés agudo y facilitar la estabilización emocional de las personas afectadas, sin constituirse como una intervención clínica especializada. Se socializaron los principios básicos propuestos por la Organización Mundial de la Salud, enfatizando en la importancia de una intervención respetuosa, centrada en las necesidades inmediatas, no invasiva y basada en la escucha activa.

Asimismo, se profundizó en los pasos clave para la aplicación de los PAP, incluyendo la preparación del interviniente, la observación del contexto y del estado de la persona, la escucha empática y sin presión, y la conexión con redes de apoyo y servicios disponibles. Se abordaron las posibles reacciones ante situaciones de crisis en sus dimensiones cognitivas, emocionales, conductuales y fisiológicas, promoviendo su reconocimiento y normalización como respuestas esperables ante eventos altamente estresantes, lo cual favorece la disminución del malestar y la comprensión del proceso vivido por la persona afectada.

De igual manera, se brindaron orientaciones prácticas sobre el manejo adecuado de la comunicación durante la intervención, resaltando qué hacer y qué evitar, con el fin de prevenir la revictimización, evitar juicios o imposiciones, y garantizar un acompañamiento basado en el respeto, la confidencialidad y la dignidad humana. Se hizo especial énfasis en la categorización y priorización de necesidades, permitiendo organizar la respuesta de manera efectiva y facilitar el acceso oportuno a recursos básicos y servicios de salud.

Adicionalmente, se incluyó un componente de autocuidado dirigido a los aplicadores de PAP, reconociendo que la exposición constante a situaciones de crisis puede generar sobrecarga emocional, por lo que se recomendaron estrategias para la regulación emocional, el manejo del estrés y la prevención del desgaste profesional. Finalmente, se socializaron los criterios de alerta que requieren remisión inmediata a servicios especializados, tales como la presencia de ideación suicida, conductas agresivas, alteraciones graves del estado mental o antecedentes psiquiátricos descompensados, garantizando así la continuidad del cuidado y una atención integral en salud mental.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

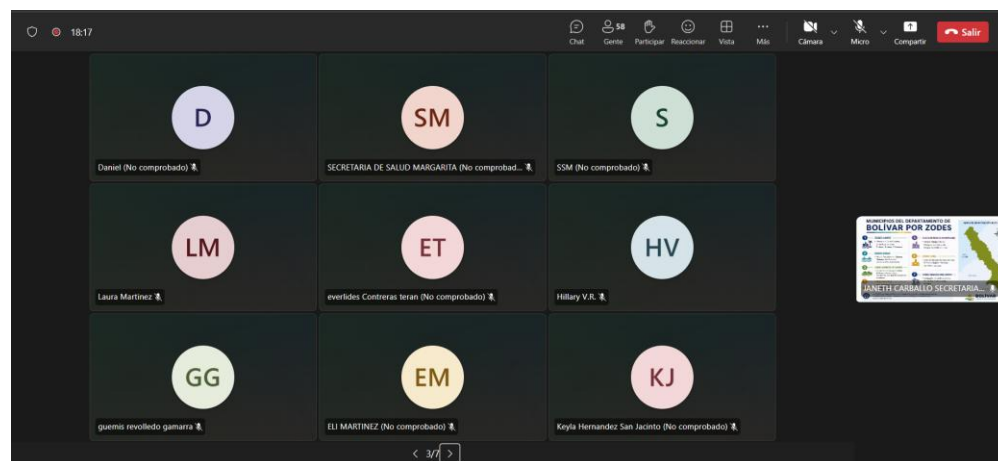
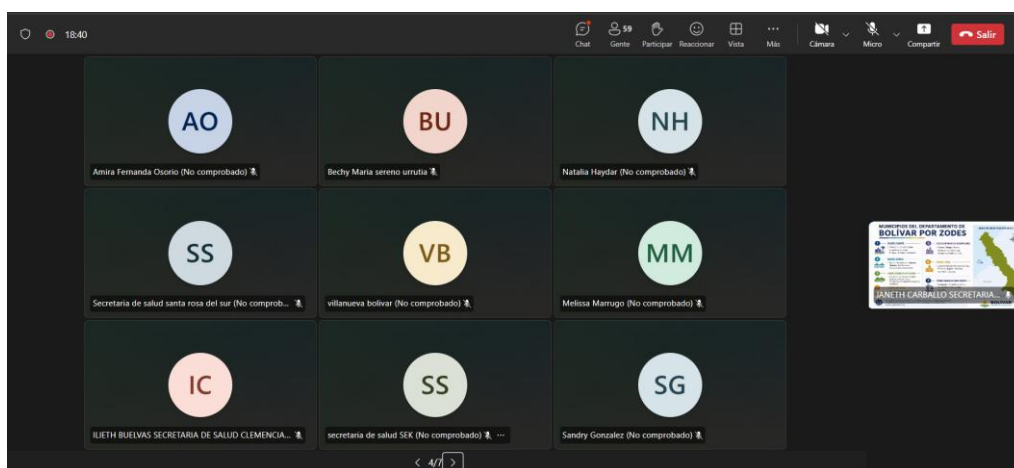


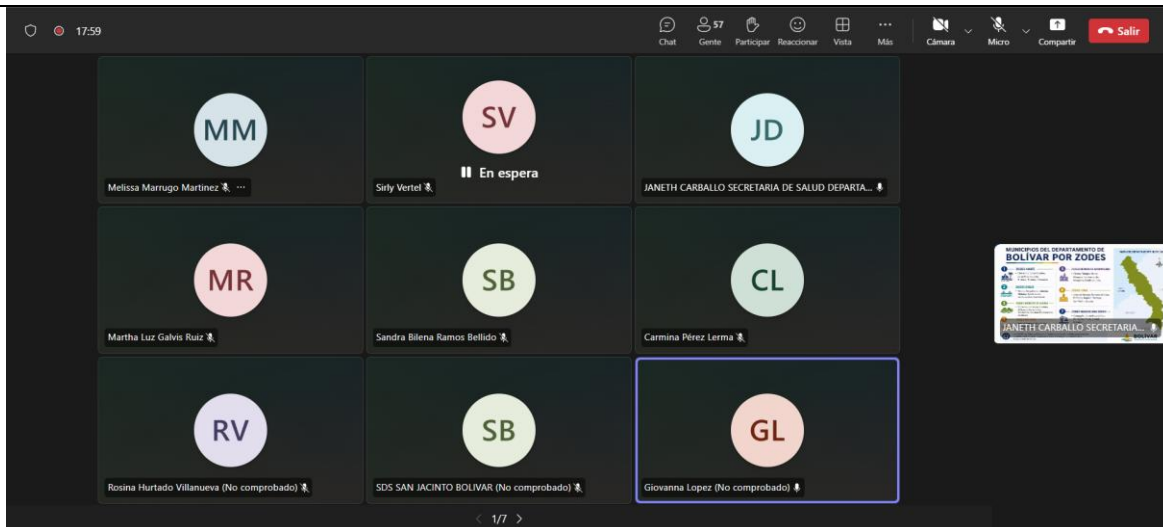
16. Desarrollo de capacidades de la Política Publica de Salud Mental de Bolívar

En el marco del fortalecimiento de la gestión territorial en salud mental, se socializaron los lineamientos de la Política Nacional de Salud Mental adoptada mediante el Decreto 0729, resaltando la importancia de la articulación intersectorial y el rol estratégico de los Comités Municipales de Salud Mental y Drogas como instancias de coordinación, planeación y seguimiento de las acciones en el territorio. Durante la presentación se abordaron los ejes estratégicos orientados a la promoción

de la convivencia, la prevención de problemas y trastornos mentales, la atención integral, la rehabilitación e inclusión social, así como la gestión y articulación sectorial. Asimismo, se enfatizó en la necesidad de implementar estrategias operativas como la detección temprana de riesgos, la aplicación de Primeros Auxilios Psicológicos, la educación en salud mental y la remisión oportuna a servicios especializados, integrando estas acciones en los Planes de Acción Territorial mediante indicadores, metas y seguimiento continuo, con el fin de garantizar el derecho a la salud mental y mejorar la calidad de vida de la población en el departamento de Bolívar.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





17. Atención psicosocial, salud mental y reparación integral a víctimas

En el marco del fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud, se desarrolló una jornada de asistencia técnica orientada a la socialización de lineamientos normativos, técnicos y operativos relacionados con la atención psicosocial, la salud mental y la reparación integral a víctimas del conflicto armado, en articulación con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) y la Política Nacional de Salud Mental. Durante el desarrollo de la jornada se abordaron los principales componentes del Decreto 0729 de 2025, el cual establece los ejes estratégicos de la política nacional, destacando la promoción de la salud mental, la prevención de trastornos mentales y epilepsia, la atención integral de los problemas en salud mental, la rehabilitación e inclusión social, así como la gestión, articulación y coordinación intersectorial, reconociendo la salud mental como un componente fundamental dentro del sistema de salud.

De igual manera, se socializaron las estrategias transversales para la implementación territorial de la política, dentro de las cuales se destacan la organización de los servicios de salud mental en red con enfoque territorial, la atención en salud mental en emergencias y desastres, el fortalecimiento del Observatorio de Salud Mental, el desarrollo del talento humano, la mitigación de la conducta suicida, la prevención de violencias y afectaciones psicosociales, y el fortalecimiento de la atención primaria en salud con enfoque en salud mental. En este sentido, se presentó el Programa para mejorar el acceso a los servicios de salud mental en Colombia, financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y ejecutado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del CONPES 4149 de 2025, con un horizonte de ejecución de cuatro años, orientado al cierre de brechas en el acceso y la calidad de los servicios.

Así mismo, se abordaron los subcomponentes estratégicos del programa, entre ellos el

 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

fortalecimiento de los servicios de salud mental mediante la organización de redes y rutas de atención, la formación del talento humano a través de estrategias como MhGAP 2.0 y Primeros Auxilios Psicológicos, el impulso a la investigación en salud mental, la asistencia técnica a nivel territorial y los procesos de seguimiento, monitoreo y coordinación del programa. En relación con las metas e indicadores definidos en el CONPES, se socializó el avance en la consolidación de centros de referencia regional, la formación de miles de profesionales y líderes comunitarios, así como el fortalecimiento del Centro Regional de Salud Mental en el departamento de Bolívar, evidenciando avances progresivos en el fortalecimiento institucional.

En el marco de la política pública de atención psicosocial y reparación integral a víctimas, se profundizó en los lineamientos establecidos en el artículo 36, resaltando la participación activa de las víctimas, la definición de criterios de reparación, la articulación con instrumentos de política pública como el CONPES, la relación con el Acuerdo de Paz, la coordinación interinstitucional, la identificación y atención del daño, la formación del talento humano y los procesos de seguimiento mediante indicadores. De igual forma, se desarrollaron los componentes del artículo 37 relacionados con la operación del PAPSIVI, destacando la atención por profesionales con experiencia específica, el acceso gratuito a los servicios, la atención diferencial según necesidades particulares, los mecanismos de ingreso e identificación de víctimas, el enfoque interdisciplinario, la atención a víctimas en el exterior, el enfoque territorial en zonas rurales y PDET, y el reconocimiento de un valor adicional en la UPC para garantizar la sostenibilidad del programa.

Adicionalmente, se explicó el modelo de operación del programa, el cual contempla la articulación entre el nivel nacional, departamental y municipal, la implementación de centros nacionales y regionales de referencia en salud mental, la participación de prestadores primarios de servicios (IPS públicas) y el fortalecimiento de los procesos de referencia y contrarreferencia, todo ello enmarcado en líneas estratégicas como la asistencia técnica, la coordinación intersectorial, la participación de las víctimas y el monitoreo y seguimiento. Finalmente, se abordó el direccionamiento estratégico enfocado en el fortalecimiento técnico, resaltando el papel de los centros de referencia como eje estructural del modelo y la importancia del mejoramiento continuo de la calidad del programa.

Como resultado de la jornada, se concluye que existe un avance progresivo en la implementación de la política pública de salud mental y del PAPSIVI en el territorio, evidenciando un proceso de fortalecimiento institucional orientado a la organización de los servicios, la capacitación del talento humano y la articulación intersectorial. No obstante, se reconoce la necesidad de continuar consolidando las capacidades técnicas, operativas y administrativas que permitan garantizar una atención integral, oportuna y continua, en coherencia con los lineamientos nacionales y las necesidades de la población víctima.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Fecha de cierre

23 de abril del 2026

**Nombre del funcionario que
Brinda la Asistencia Técnica**

Melissa Marrugo Martinez

Firma del funcionario



 GOBERNACIÓN de BOLÍVAR	INFORME ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Código: FO-AA-IA-004
		Versión: 02
		Fecha: Enero 22 de 2014

Cargo del funcionario	Profesional de apoyo Universitario
Vo. Bol. líder del Grupo de trabajo	Giovanna López Rodríguez